

**REPUBLICA DE PANAMA
COMISION NACIONAL DE VALORES**

**ACUERDO 18-00
(de 11 de octubre del 2000)
ANEXO No. 1**

**FORMULARIO IN-A
INFORME DE ACTUALIZACION
ANUAL**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

Razón Social del Emisor:	Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
Valores que han Registrado:	Bonos Senior Garantizados \$2,000,000,000.00
Número de Teléfono:	238-2899 Número de Fax: 238-2776
Dirección del Emisor:	Vía José Domingo Díaz, Corregimiento de Tocumen, Ciudad de Panamá
Contacto del Emisor:	Raffoul A. Arab P. – Gerente General
Dirección correo electrónico:	rarab@tocumenpanama.aero

Presentación del informe de cumplimiento con base en el Acuerdo No.18-00 del 11 de octubre de 2000, modificado por el Acuerdo No.8-2018 de 19 de diciembre de 2018 de la Superintendencia del Mercado de Valores, la información financiera está preparada de acuerdo a lo establecido en los Acuerdos No.2-00 de 28 de febrero del 2000 y No.8-00 de 22 de mayo del 2000.

El número de Resolución de los valores registrados es SMV-373-21 del 5 de agosto de 2021. Bonos por \$2,000,000,000.00.

Con base al Acuerdo 6-2001 de 20 de marzo de 2001, este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general.

I PARTE

I. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

A. HISTORIA Y DESARROLLO

El Aeropuerto Internacional de Tocumen (en adelante "Aeropuerto"), fue inaugurado el 1° de junio de 1947, por el presidente Enrique Adolfo Jiménez Brin, e inició sus operaciones con las obras a medio terminar. Los edificios de la administración y la terminal fueron inaugurados siete años después.

El primer aeropuerto, que es utilizado hoy en día como Terminal de Carga, fue construido en un área de 7.2 kilómetros cuadrados y se encuentra a 41 metros sobre el nivel del mar. Dada la historia de Panamá como un país de tránsito favorecido por su localización geográfica, aquella terminal fue demasiado pequeña para la demanda de operaciones aéreas.

La nueva terminal, también denominada Aeropuerto Internacional de Tocumen, fue inaugurada el 15 de agosto de 1978 y el vuelo inaugural fue el 5 de septiembre del mismo año. El nombre del aeropuerto fue cambiado en 1981 a Aeropuerto Internacional Omar Torrijos, en honor al fallecido líder militar y fue restablecido posteriormente luego de la abolición de la dictadura militar local por la invasión norteamericana de 1989.

El Aeropuerto está entre los pocos en la región con dos pistas para el aterrizaje, dado que la pista de la anterior terminal es utilizada permanentemente por los aviones de carga y vuelos privados o puede ser utilizada como pista alternativa a la pista principal en momentos de mucha demanda.

La pista principal del Aeropuerto es de 3,050 metros de largo y es utilizada principalmente por las aerolíneas comerciales.

Hasta el 31 de mayo de 2003 la administración del aeropuerto estaba bajo la Dirección de Aeronáutica Civil (actual Autoridad Aeronáutica Civil). A partir del 1° de junio de 2003, una nueva organización administrativa fue creada por la ley N° 23 del 29 de enero de 2003, permitiendo la creación de una compañía denominada Aeropuerto Internacional de Tocumen S.A. que actualmente administra el Aeropuerto.

En el 2006 se llevó a cabo un importante programa de expansión y renovación con el objetivo de modernizar y mejorar sus servicios. La segunda fase de expansión del aeropuerto comprendía la construcción del "muelle norte" que ha permitido al aeropuerto aumentar su capacidad en un 50%, permitiéndole ahora manejar hasta 15 millones de pasajeros por año.

La Compañía inició en el año 2013, la construcción de la Terminal 2 de acuerdo con el contrato de obra que consiste en una nueva terminal de pasajeros, boulevard de acceso desde el corredor sur (incluye viaductos), expansión del sistema de extinción de incendio (SEI), ampliación del sistema de almacenamiento y reserva de agua potable, calles de rodaje y plataforma de estacionamientos de aviones del terminal existente, subestación eléctrica y conexión a la subestación existente de Tocumen. En Junio del 2022, se inicia la operación

total con procesamiento de pasajeros en la Terminal 2, un edificio con diseño vanguardista que aumenta la capacidad del complejo aeronáutico a 54 puertas de embarque y 12 posiciones remotas (operativas actualmente). Esta expansión nos permitirá aumentar la capacidad de movilizar hasta 21 millones de pasajeros cómodamente.

Esta ley fue parte de una serie de leyes que reorganizaron todo el sector aeronáutico de Panamá.

En el 2006 se llevó a cabo un importante programa de expansión y renovación con el objetivo de modernizar y mejorar sus servicios. La segunda fase de expansión del aeropuerto comprendía la construcción del "muelle norte" que ha permitido al aeropuerto aumentar su capacidad en un 50%, permitiéndole ahora manejar hasta 15 millones de pasajeros por año. La Compañía inició en el año 2013, la construcción de la Terminal 2 de acuerdo al contrato de obra que consiste en una nueva terminal de pasajeros, boulevard de acceso desde el corredor sur (incluye viaductos), expansión del sistema de extinción de incendio (SEI), ampliación del sistema de almacenamiento y reserva de agua potable, calles de rodaje y plataforma de estacionamientos de aviones del terminal existente, subestación eléctrica y conexión a la subestación existente de Tocumen

El Aeropuerto es una de las terminales áreas más importantes de Latinoamérica por número de destinos y tráfico movilizado. Opera vuelos desde y hacia más de 90 ciudades de América y Europa, cubriendo gran parte de Latinoamérica. Es también el Hub principal de operaciones de Copa Airlines y centro de conexiones de Star Alliance para América Latina y el Caribe

B. CAPITAL ACCIONARIO

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social de AITSA será igual a la suma total representada por las acciones con valor nominal, el capital social autorizado es de un millón (1,000,000) de acciones con valor nominal de veinte dólares (US\$20.00) cada una. El derecho de votación corresponde exclusivamente al tenedor de tales acciones, a razón de un voto por cada acción. Las acciones son nominativas y cien por ciento (100%) de propiedad del Estado. Toda emisión de nuevas acciones serán propiedad del Estado y deberán sujetarse a la ley de las sociedades anónimas, a la ley 23 de 2003 y sus modificaciones, a su pacto social y a los estatutos de la empresa.

C. PACTO SOCIAL Y ESTATUTOS

El Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. fue constituido mediante Escritura No.2018 de 11 de abril de 2003, e inscrito en la sección mercantil de sociedades anónimas, y está bajo el marco regulatorio para la administración de los aeropuertos y aeródromos de Panamá según Ley No. 23 de 20 de abril de 2003. Mediante Resolución No.30 del 9 de abril de 2003, el Ministerio de Economía y Finanzas autorizó la expedición del Pacto Social de constitución de la Compañía que administra el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

La actividad del Aeropuerto consiste en prestar el servicio público de administración con criterios de eficiencia, transparencia y trato igualitario, a fin de garantizar un servicio de calidad a los usuarios. Sus principales ingresos provienen del cobro de tarifas a las aerolíneas por los vuelos internacionales e impuestos de salida de los pasajeros, así como alquileres y concesiones comerciales de áreas dentro de las instalaciones del aeropuerto y servicios básicos.

De conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 654 del 5 de junio de 2012 y la Gaceta Oficial No. 27052 del 8 de junio de 2012, el Gobierno Nacional transfirió a título gratuito la administración de los aeropuertos Enrique Malek (David), Scarlett Raquel Martínez (Río Hato) y Enrique Jiménez (Colón) al Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A.

D. DESCRIPCION DEL NEGOCIO

La actividad del Aeropuerto consiste en operar, mantener y desarrollar el Aeropuerto Internacional de Tocumen, el más grande de Centro América en términos de pasajeros, y los 4 Aeropuertos Regionales con criterios de excelencia, responsabilidad, honestidad, eficiencia, transparencia y trato igualitario, a fin de garantizar un servicio de calidad y confiable a los usuarios. El Aeropuerto es un punto de entrada crítico que enlaza trayectos a través de Norte, Centro y Sur América, Caribe y Europa gracias a su posición estratégica en el medio de las Américas y a su rol como Hub.

Sus principales ingresos provienen tanto de servicios aeronáuticos como de actividades comerciales no aeronáuticas. Los servicios aeronáuticos incluyen las tasas por servicio al pasajero, las tarifas por aterrizaje, estacionamiento y uso de puentes de embarque de pasajeros, entre otros. Los ingresos por actividades comerciales no aeronáuticas incluyen ingresos por rentas de arrendamiento fijas y variables de locales comerciales, ingresos por el servicio de combustible, entre otros.

F. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Los inmuebles, equipos y mejoras a la propiedad para uso en la producción o suministro de bienes y servicios de arrendamiento a terceros o para fines administrativos están valorados al costo menos la depreciación acumulada, excepto por los terrenos que están valorados al costo. Los inmuebles, equipos y mejoras a la propiedad se detallan de la siguiente manera:

Costo	Saldo al 1 de enero de 2022	Adquisiciones	Eliminación en la venta o retiro de activo	Capitalización	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Terrenos	270,303,700	-	-	-	-	270,303,700
Infraestructuras y mejoras	500,325,276	-	-	663,017,336	-	1,363,342,602
Mobiliario y enseres	6,812,530	155,174	-	-	-	6,967,710
Equipo rodante	12,836,490	86,122	-	-	-	12,922,612
Equipo de barredora	689,753	-	-	-	-	689,753
Equipo de informática	19,356,577	220,410	-	-	-	19,576,987
Maquinaria, equipo y otros	47,498,700	242,364	-	319,830,312	-	367,571,376
Equipo de oficina	63,425	1,238	-	-	-	64,663
Equipo de puertos de abordaje	21,185,752	-	-	65,519,186	-	86,704,938
Otros bienes culturales	70,380	-	-	-	-	70,380
Otros activos	19,350	-	-	-	-	19,350
Otros activos	1,793,472	-	-	-	-	1,793,472
Total	881,778,030	695,308	-	1,348,572,836	-	2,130,546,024

Depreciación	Saldo al 1 de enero de 2022	Gasto de depreciación	Eliminación en la venta o retiro de activo	Capitalización	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Infraestructuras y mejoras	110,344,936	23,456,166	-	-	-	133,801,102
Mobiliario y enseres	3,709,116	532,205	-	-	-	4,241,321
Equipo rodante	12,279,900	379,937	-	-	-	12,659,837
Equipo de barredora	671,547	16,204	-	-	-	687,751
Equipo de informática	15,108,424	1,048,309	-	-	-	16,156,733
Maquinaria, equipo y otros	44,249,361	16,036,263	-	-	-	60,285,624
Equipo de oficina	45,640	3,500	-	-	-	49,140
Equipo de puertos de abordaje	14,344,988	2,033,104	-	-	-	16,378,092
Otros activos	1,209,480	144,594	-	-	-	1,354,074
Total	202,017,372	45,032,369	-	-	-	247,049,741
	679,259,508					1,883,525,283

G. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES, LICENCIAS, ETC.

El Aeropuerto no auspicia actividades de investigación y desarrollo de patentes, licencias, etc., ya que no es su actividad principal. Sin embargo, motiva la mejora de sus procesos y la implementación de iniciativas de innovación tecnológica.

H. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

El año 2022 se consolidó la tendencia a la recuperación, a través de la optimización de las capacidades operativas del aeropuerto internacional de Tocumen, con el aumento de su red de destinos y frecuencias, sobre la base de operaciones seguras, sostenibles, eficientes y la consecuente generación de oportunidades de empleos en el sector privado que se apalanca en nuestras actividades.

Logramos cerrar un ciclo difícil y precario, marcado por la Pandemia de COVID 19. Igualmente, durante el 2022 se marcaron hitos fundamentales para el desarrollo y crecimiento de Tocumen, S.A. como empresa y como principal centro de conexiones de la región.

El 2022 cerró con 242.2 millones de dólares en ingresos, con apenas una variación de -5% en comparación con el 2019. Para el año 2023 estimamos un ingreso de 278.9 millones de dólares, es decir 15.1 más en comparación con el año 2022.

El buen camino por el que avanza la reactivación de la industria del transporte aéreo se refleja en el creciente tránsito y entradas al país. En el año 2022, alcanzamos 15,779,103 millones de pasajeros, lo que representa 6,615,105 millones de usuarios más que en el año 2021.

Se restablecieron conexiones directas hasta cerrar el año con 85 ciudades de las Américas, El Caribe y Europa a través de 20 aerolíneas comerciales.

A través de la terminal de carga se movilizaron 234 mil 936 toneladas métricas de carga, 32 mil 192 más que 2021.

Dentro de nuestros hitos más importantes, destaco la operación total de la nueva Terminal 2. A partir del 22 de junio de 2022 activamos casi el 100% de las capacidades de la estructura, que presentaba varios años de atrasos, tras una inversión de 917 millones de dólares que indica el contrato.

A pesar de los incumplimientos del contratista encargado de construir la Terminal 2, abrimos las salas, puertas y puentes de abordaje, sistemas de transporte de equipajes, servicios migratorios, aduanales y locales comerciales, entre otros. Las primeras aerolíneas en operar en la Terminal 2 son COPA, Air France y KLM.

Impulsamos el retorno de las aerolíneas Eurowings Discover y Air Canadá, con vuelos desde Alemania y Canadá, respectivamente. Aumentaron las frecuencias de vuelos de Turkish Airlines, incluyendo la apertura de vuelos directos desde y hacia Estambul. También aumentaron las frecuencias de Iberia hacia y desde España.

El Aeropuerto Internacional de Tocumen recibió la distinción del “Mejor aeropuerto en América Central y el Caribe”, de acuerdo con la encuesta de satisfacción realizada por la consultora Skytrax, en el marco de los World Airport Awards 2022.

En los reportes y análisis de la firma Cirium especialista en análisis globales del sector de la aviación, Tocumen destaca entre los aeropuertos más puntuales del mundo.

Igualmente, el aeropuerto Internacional de Tocumen ocupó la novena posición entre los aeropuertos más puntuales del mundo y el segundo lugar del ranking en América Latina durante el 2022, de acuerdo con los datos de consultora internacional OAG (Official Aviation Guide), proveedor global de datos de viajes con sede en el Reino Unido.

La publicación estadounidense, Latin Finance , principal fuente de inteligencia sobre mercados financieros de América Latina y el Caribe, otorgó dos galardones: el “Bono cuasi-soberano del año 2022” y el máximo honor de “Financiamiento Aeroportuario del Año”, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos.

Luego de tres años de pandemia, el panorama es menos turbulento para Tocumen. Sin embargo, el escenario para la industria del transporte aéreo todavía es susceptible a múltiples variables que van desde los riesgos sanitarios, hasta la volatilidad en los precios del combustible y el impredecible desenlace de los conflictos bélicos en distintas regiones del mundo.

Aerolíneas Regulares de Pasajeros	20
Destinos Directos	85
Total, Movimiento de Aeronaves	133,082
Total, de Pasajeros	15,779,103
Movimiento de Carga	234,936

II. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A. Liquidez

Para el cierre anual al 31 de diciembre 2022 la razón corriente del Aeropuerto fue de 1.80 veces. Reflejando un aumento en los activos corrientes que al finalizar a diciembre 2022 muestran un saldo de US\$288 millones mientras que a diciembre 2021 el mismo se encontraba en US\$253,3 millones.

Al 31 diciembre 2022 los pasivos corrientes totalizaban US\$160 millones, exhibiendo un aumento del 11% con relación al mismo periodo del año 2020, que mantenía un saldo de US\$144 millones.

B. Recursos de Capital

Los recursos patrimoniales del Aeropuerto ascienden a US\$402,4 millones al cierre del 31 de diciembre 2022, reflejando un aumento de US\$11 millones (2.97%) comparado a diciembre de 2021 que mantenía un saldo de US\$390,9 millones.

A la fecha de este informe, el patrimonio del Aeropuerto representa el 17% del total de activos.

C. Resultados de las Operaciones

El Aeropuerto refleja un incremento en los ingresos de las operaciones aeroportuarias del 77.5% para el cierre al 31 de diciembre de 2022 con respecto al mismo periodo del año anterior. La utilidad neta reportada al cierre de diciembre 2022 es de US\$11,5 millones, refleja un aumento en comparación al mismo periodo del año 2021 de US\$148,6 millones.

D. Análisis de Perspectivas

El transporte aéreo de pasajeros continúa con su recuperación, el Aeropuerto Internacional de Tocumen, cerró el año 2022, con un total de 15,779,103 viajeros, un incremento de 6,615,105 pasajeros en relación con el mismo periodo del año 2021. Destacando la recuperación de gran parte de las rutas internacionales, el retorno de compañías aéreas, el tráfico de pasajeros, la modernización de la infraestructura y la puesta en funcionamiento en su totalidad de la nueva terminal 2.

En la actualidad, el promedio de pasajeros que transitan diariamente entre la Terminal 1 y la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de Tocumen se sitúa en 44 mil, los cuales se movilizan a través de 18 aerolíneas comerciales hacia y desde 83 rutas internacionales de América, El Caribe y Europa. Esta tendencia, sólida en la cantidad de pasajeros que transitan por Tocumen, consolida las bases de la recuperación y refleja el dinamismo de la industria en Latinoamérica y el Caribe, evidenciando el importante rol de la posición geográfica y estratégica de Panamá como el más importante punto de conexiones aéreas en la región.

Suramérica encabeza el mayor tráfico de pasajeros hacia y desde el Aeropuerto Internacional de Tocumen con 45%, seguido de Norte América con el 28%, la región del Caribe suma un 11%, mientras que Centro América aportó un 11% y Europa el 5%

Tocumen, S.A. es una empresa 100% propiedad del Estado Panameño, creada mediante la Ley 23 del 29 de enero de 2003. Es regulada por la Autoridad de Aeronáutica Civil y cumple los estándares de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Autogestiona sus ingresos, aporta al Estado, a las Autoridades de Turismo de Panamá, Aeronáutica Civil; a la Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual (CONAPREDES), y está sujeta a las leyes y regulaciones generales, aplicables a las instituciones públicas del país. Es responsable de la operación y administración del Aeropuerto Internacional de Tocumen, principal puerta de ingreso y salida de Panamá y hub aéreo de la región. También administra y opera una terminal de carga y las terminales regionales Enrique Malek en Chiriquí; Panamá Pacífico, en Panamá Oeste; Scarlett Martínez en la Provincia de Coclé y Enrique Jiménez en la provincia de Colón.

Nos enfocamos en un 2023 de crecimiento con nuevos vuelos directos desde Panamá, el retorno de aerolíneas, vuelos regulares conectando varias ciudades de Canadá en la Terminal de Río Hato y nuevas rutas hacia y desde Suramérica y El Caribe desde Panamá Pacífico en el segmento de viajes de bajo costo.

III. DIRECTORES, DIGNATARIOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. IDENTIDAD, FUNCIONES Y OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA

1. DIRECTORES Y DIGNATARIOS

Director	Función	Posee Voto
Federico Alfaro Boyd	Presidente	SI
Jorge Almengor	Vicepresidente	SI
Rafael Sabonge Vilar	Tesorero	SI
Ivan Eskildsen Alfaro	Secretario	SI
Vidalía de Casado	Director por la Asociación de Líneas Aéreas	SI
Maruquel Ruíz	Director por la Asociación de Comerciantes	SI
Gustavo A. Pérez M.	Director General de la Autoridad Aeronáutica Civil	NO
Zenia Vásquez de Palacios	Secretario General de la Contraloría General de la República	NO
Elida F. Vargas Lee	Director por los Trabajadores	SI
Raffoul A. Arab P.	Gerente General	NO

Federico Alfaro Boyd

Nacionalidad:

Domicilio comercial:

Teléfono:

Correo electrónico:

Presidente

Panameña

Aeropuerto Internacional de Tocumen

+507 6618-8047

falfarob@tocumenpanama.aero

Columbus University - Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas; Loyola University of New Orleans School of Law: Juris Doctorate: -Loyola University Moot Court, Miembro, -The Real Estate Law Society, Miembro, -South American Law School Association, Miembro. The George Washington University: Bachillerato en Ciencias y Comunicación Política. International School of Panama: Bachillerato Internacional.

Socio de Arias, Fábrega & Fábrega desde agosto 2007, Concentra su práctica legal en el área de derecho corporativo, derecho mercantil, fusiones, adquisiciones y planificación patrimonial para la conservación, transferencia y administración de patrimonio de sus clientes. Supervisa las operaciones administrativas de la red de oficinas de la Firma en el extranjero, incluyendo Ginebra, Londres, Hong Kong, Uruguay entre otras jurisdicciones.

Jorge Almengor

Nacionalidad:

Fecha de nacimiento:

Domicilio comercial:

Teléfono:

Correo electrónico:

Vicepresidente

Panameña

15 de agosto de 1983

Ministerio de Economía y Finanzas

504-3690

jalmengor@mef.gob.pa

Actual Viceministro de Finanzas de Panamá. Graduado de la Universidad Católica Santa María La Antigua (Cum Laude), en donde obtiene una Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas con idoneidad para el ejercicio de su profesión, posee una Maestría en Derecho Comercial y Negocios Internacionales (International Business & Trade Law LL.M) del Fordham University School of Law, Nueva York, NY – Estados Unidos de América. Realizó un Posgrado en Administración – Programa de Desarrollo Gerencial (PDG) de la Universidad Aden Business School – Campus Panamá y posee un diplomado en Riesgos Financieros del Instituto Tecnológico de Monterrey – Campus Panamá, Ciudad del Saber.

Inició su carrera profesional como asistente legal y abogado para procesos judiciales y administrativos en la firma Almengor, Caballero & Asociados. En septiembre de 2007, fue designado asesor legal de la Dirección de Crédito Público en aspectos relacionados con financiamiento público para las necesidades del Presupuesto General del Estado. En junio de 2010, fue asociado internacional de la práctica corporativa y de valores, y de la práctica de arbitraje internacional, formando parte del equipo asesor para transacciones financieras internacional de gobiernos de instituciones semipúblicas, con principal foco en Latinoamérica. Fue Gerente de Agencia y Fideicomiso (Agency & Trust – A&T) en Panamá, y Especialista de Negocios de Custodia y Liquidación (Direct Custody & Clearing – DDC) en Centroamérica y el Caribe (2011) de Citibank, N.A., desarrollando nuevas oportunidades de negocios en otros países de la región (CCA), incluyendo la implementación de conectividad de sub-custodia a través de Latin Clear y la Bolsa de Valores de Panamá.

En marzo 2017, se incorporó a Fiduciaria Lafise, S.A., como miembro independiente del Comité Fiduciario y Asesor de Ventas y Estructuración Fiduciaria. Asesor externo de la Gerencia General para la evaluación, prospecto, ventas y estructuración de negocios relacionados con Fideicomisos de inversión, administración y garantía para la ejecución de proyectos gubernamentales.

Abogado en ejercicio, forma parte de la firma de abogados Almengor, Caballero & Asociados, en donde funge como Presidente, Socio Director y Abogado Corporativo. Actualmente se encuentra de Licencia.

Rafael Sabonge Vilar

Nacionalidad:

Fecha de nacimiento:

Domicilio comercial:

Teléfono:

Correo electrónico:

Tesorero

Panameña

9 de octubre de 1978

Ministerio de Obras Públicas

507-9462/9464

rsabonge@mop.gob.pa

Obtuvo su título de Bachiller en el Colegio La Salle de Panamá y se graduó de Ingeniero Civil en el 2001 en la Universidad de Texas en Austin, Estados Unidos.

Tiene un Posgrado en Estructuras Metálicas en la Universidad Politécnica de Madrid (2002) y un Master en Análisis Económico y Economía Financiera en la Universidad Complutense de Madrid (2003).

Entre 2001 y 2003 trabajó como Ingeniero en la Empresa Española CPV CEP Ibérica. En el 2004 y 2005, laboró en la Empresa Panameña Ingeniero Geotécnicos, que tuvo a cargo la supervisión de la construcción de la Fase II de Colón Container Terminal. Entre el 2005 y 2008 fungió como Gerente General de MDM Inmobiliaria, empresa

promotora inmobiliaria y entre 2010 y 2013, trabajó como Gerente del proyecto de la nueva sede del Tribunal Electoral.

A partir del 2008, es Socio-Fundador y Director General de Grupo Urbe, empresa que gestiona proyectos inmobiliarios y socio de Porta Norte.

Ivan Eskildsen Alfaro

Nacionalidad:

Fecha de nacimiento:

Domicilio comercial:

Teléfono:

Correo electrónico:

Secretario

Panameña

25 de junio de 1981

Ministerio de Turismo. Edificio BICSA Avenida Balboa

526-7110

ieskildsen@atp.gob.pa

Summa Cum Laude, Bentley College, Boston, Licenciado en Finanzas. Panameño, emprendedor con experiencia en el desarrollo de proyectos que se centran en las tradiciones y costumbres panameñas y la sostenibilidad.

Ha creado y manejado emprendimientos que buscan el interesar a los jóvenes de hoy en día en las nuestras costumbres, sobre todo aquellos que fortalecen el apoyo comunitario, trabajo en equipo y crean cambios de consciencia.

Antes de los 30 años fundó y manejó el Proyecto Cubitá, un complejo inmobiliario hotelero, residencial y comercial, inspirado en la arquitectura y tradiciones de la región de Azuero que cuenta con elementos culturales, es el más importante de la zona y que cuenta con museo privado. Ha sido miembro y líder en diferentes organismos, cámaras y asociaciones de la empresa privada. Ávido voluntario comprometido en organizaciones regionales centradas en el desarrollo sostenible, proyectos comunitarios y durante muchos años dedicado al estudio de la filosofía práctica y la historia.

Vidalía de Casado

Nacionalidad:

Fecha de nacimiento:

Domicilio comercial:

Teléfono:

Correo electrónico:

Director por la Asociación de Líneas Aéreas

Panameña

18 de abril de 1957

COPA

+507 6614-7281

vdecasado@copair.com.pa; vdecasado@gmail.com

Con más de 30 años en la Industria de la aviación y experiencia en las áreas operativas y de recursos humanos. Actualmente es asesora de Copa Airlines y Representante de la ALAP (Asociación de Líneas Aéreas en la Junta Directiva del Aeropuerto Internacional de Panamá (AITSA). Graduada en Administración de Recursos Humanos y Administración de Empresas de la Universidad Latina de Panamá, cuenta con un Master en Business Administration de la Universidad de Louisville. Inició su carrera en Aviación en 1981 con Air Panamá Internacional, S.A., ocupando la posición de Director de Recursos Humanos y Servicios. En 1988, se unió a Copa Airlines, ocupando la posición de Director de Servicio, en donde su rol principal fue crear la estrategia, la estructura y organización de las áreas de servicio de la compañía, creando el Departamento de Servicio al Cliente, siendo partícipe del crecimiento de COPA hasta llegar en 1995, a ocupar la posición de Vicepresidente de Servicios (Aeropuertos y Servicios abordo), en donde su rol principal fue estar a cargo del crecimiento de los aeropuertos y tripulaciones. En el 2016, pasó a ocupar el cargo de Vicepresidente de

Recursos Humanos Corporativos, con el objetivo de continuar posicionando a Copa Airlines como una de las mejores compañías donde trabajar en Latino América.

Maruquel Ruiz	Director por la Asociación de Comerciantes
Nacionalidad:	Panameña
Fecha de nacimiento:	29 de octubre de 1972
Domicilio comercial:	UETA
Teléfono:	+507 6781-5181
Correo electrónico:	maruquelrc@me.com; mruiz@uetainc.com

Graduada de Summa Cum Laude en Ingeniería Industrial de Universidad Santa María La Antigua.

En la actualidad ocupa el cargo de Vicepresidente de Operaciones & Finanzas en Grupo UETA/ Duty Free Americas desde el 2008, responsable las operaciones de más de 90 tiendas Duty Free en Latinoamérica (aeropuertos y fronteras) en Brasil, Uruguay, República Dominicana, Panamá, Haití, El Salvador, Colombia y Macau (China).

Con más de 20 años de experiencia en el ámbito administrativo/ financiero, desempeñó importantes cargos en empresas tales como: Metrobank, S.A. como Vicepresidente Asistente Banca Corporativa (2007-2008) en donde fue responsable del mercado y crecimiento de la cartera corporativa y estrategia de la institución, como también de la creación de implementación de políticas de créditos, procesos administrativos, y sistema tecnológico IBS. Entre el 2001-2007, laboró en el Primer Banco del Istmo, S.A. como Gerente de Crédito, Banca Corporativa, a cargo de una cartera con créditos vigentes por aprox. US\$600 millones de dólares, compuesta por 32 grupos económicos, los cuales están integrados por empresas individuales del sector construcción, turismo, inmobiliario y financieras.

En el 1996 – 2001, trabajó en Grupo Saint Malo, S.A. como Gerente Administrativa responsable de la administración de todas las operaciones bancarias del grupo: préstamos interinos, depósitos a plazo fijo, bonos, emisión de acciones y préstamos comerciales. Desarrolló estudios de factibilidad de proyectos inmobiliarios y comerciales para instituciones financieras e inversionistas privados. Ejecutiva en cargo de relaciones comerciales con los accionistas, proveedores, bancos, y otras instituciones financieras.

Gustavo A. Pérez M.	Director General de la Autoridad de Aeronáutica Civil
Nacionalidad:	Panameña
Fecha de nacimiento:	24 de enero de 1971
Domicilio comercial:	Ave. Canfield, Edificio 870, Albrook, Ciudad de Panamá
Teléfono:	+507 315-9016
Correo electrónico:	gustavo.perez@aeronautica.gob.pa

Graduado del Instituto Militar General Tomás Herrera, el capitán Gustavo Pérez Morales ha estado ligado a la industria de la aviación desde el año 1995 cuando se incorporó al Departamento de Proveduría y Compras como analista de compras; allí creció su interés por áreas más técnicas, pasando a realizar sus estudios como Contralor de Áreas y Aproximación Radar en el Instituto Superior de Formación Profesional Aeronáutica.

Dentro de esta área logró escalar profesionalmente hasta llegar a ejercer como Instructor y Supervisor de Área y Aproximación. Separándose de este cargo para dedicarse a su otra gran pasión, ser piloto de aviación. Para ello se preparó paralelamente mientras realizaba sus labores como contralor, adquiriendo en el 2005 su Licencia de Piloto Comercial, profesión que continúa ejerciendo en la actualidad.

Fue nombrado Director General de la Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá por el Excelentísimo Señor Presidente Laurentino Cortizo Cohen, cargo que ocupa desde el 1 de julio de 2019. El Capitán Pérez tiene como objetivo principal elevar el cumplimiento de las regulaciones internacionales, principalmente en materia de seguridad operacional y seguridad de la aviación; además de impulsar la aviación nacional manteniéndose competitivos a nivel mundial.

Zenia Vásquez de Palacios

Secretario General de la Contraloría General de la República

Nacionalidad:

Panameña

Fecha de nacimiento:

24 de marzo de 1979

Domicilio comercial:

Avenida Balboa, Edificio de la Contraloría General de la República

Teléfono:

+507 66787500

Correo electrónico:

zeniavasquez@gmail.com

En la actualidad ocupa el cargo de Secretaria General de la Contraloría General de la República. Graduada de la Universidad Interamericana de Educación de Panamá (UNIEDPA), en donde obtiene el título de Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas con idoneidad para el ejercicio de la profesión. Posee una segunda licenciatura de la Universidad Católica Santa María La Antigua, obteniendo el título de Locutora para Radio y Televisión, con licencia para ejercer su profesión. Posee un diplomado de la Universidad Politécnica de Madrid, España, sobre Gestión Estratégica de las Personas y un diplomado en Liderazgo para la transformación del Servidor Público de la Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA).

Con más de 20 años de experiencia laboral, ha ocupado los siguientes cargos: Contraloría General de la República, Secretaria General; Autoridad de Aeronáutica Civil (AAC), Jefa de Gestión Aeronáutica/ TUM; Tribunal Electoral de Panamá, Abogada; Palacios, Vásquez & Asociados, Abogada/Socia; Unión Europea/ Minrex/ Mides, Administradora del Proyecto Cohesión Social; Aeropuerto Internacional de Tocumen, Gerente de Seguridad de la Aviación (AVSEC) y Gerente de Planificación y Gestión Estratégica; Autoridad Aeronáutica Civil, Asesora Legal AVSEC/ Consultor AVSEC y Jefa de Gestión Aeronáutica (Tocumen); Caja de Ahorros, Alguacil Ejecutor; Alcandía de Panamá, Corregidora de Policía de Bella Vista; Matthyse y Asociados, Abogados, Asistente Legal.

Miembro de la International Aviation Womens Association (IAWA) como también del Colegio Nacional de Abogados de Panamá. Fue Nominada a Mujer Profesional Selecta del año (Revista Selecta -2018). Ejerce como Inspector Gubernamental de Aeródromos e Instructor AVSEC (Licencia N°002). Auditor/ Inspector AVSEC (Licencia No. 005). Certificador de Operadores de Equipos AVSEC (Licencia No. 003). Asesora y Estratega Político (Goberna & Fundación San Marcos)

Elida F. Vargas Lee	Director por los Trabajadores
Nacionalidad:	Panameña
Fecha de nacimiento:	18 de enero de 1971
Domicilio comercial:	Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz.
Teléfono:	+507 238-2600
Correo electrónico:	evargas@tocumenpanama.aero

Técnico en Recursos Humanos, Instituto Técnico de Enseñanza Superior Martin Luther King, Psicología Centro técnico de Estudio Superiores, Técnico en Mercadeo, Universidad Interamericana. Asistente de Visas Autorizada, Sub Jefe aeropuerto Marco A. Gelabert Albrook, Migración 2005, Asistente Administrativa Sección de Carga Seguridad Tocumen S.A., Asistente Administrativa Puentes de Abordaje y Bandas transportadoras Tocumen. Asistente Ejecutiva Vicepresidencia de Mantenimiento Aeropuerto de Tocumen.

2. EMPLEADOS DE IMPORTANCIA Y ASESORES

Raffoul A. Arab P.	Gerente General
Nacionalidad:	Panameña
Domicilio comercial:	Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz.
Teléfono:	+507 238-2600
Correo electrónico:	rarab@tocumenpanama.aero

Es egresado de la Christian University of Science and Arts, Oklahoma, Estados Unidos de América, con un Bachelor of Science.

Adicionalmente, realizó curso de Gerencia empresarial/familiar en el INCAE, Técnicas de ventas eficientes y desarrollo organizacional, servicio y atención al cliente en Dale Carnegie y de asesoramiento y corretaje de seguros de riesgos varios, fianzas y avería.

Cuenta con más de 30 años de experiencia profesional como empresario y comerciante en el sector Agroproductor y Ganadero, así como Asesor de Riesgos Diversos en el área de seguros, desempeñándose en importantes cargos en empresas como Sonic Bird, S.A., Inversiones LAR, S.A., Serviseguros, S.A., Ingeniería y Desarrollo Generales, S.A. y la Hacienda San Charbel, S.A.

En el año 2006 trabajó como Asesor y Secretario de Metas del Ministerio de Salud.

Fue miembro del Club Activo 20-30 de Santiago y del 2015 al 2016 presidió el Club Rotario de Santiago. Es miembro de la Miembro de la Cámara de Comercio Industrias y Agricultura de Veraguas, de la Fundación Pro-Veraguas y la Asociación de Ganaderos-capítulo de Veraguas.

En el año 2019 fue designado como Gerente General del Aeropuerto Internacional de Tocumen para el periodo 2019-2024.

Francia Carrasco
Nacionalidad:
Fecha de nacimiento:
Domicilio comercial:

Vicepresidente de Asesoría Legal
Panameña
4 de octubre de 1971
Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz
+507 238-2600
facarrasco@tocumenpanama.aero

Egresado de la Universidad Latina de Panamá en donde obtiene el título de Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas; Especialización en Educación Media Diversificada, Diplomado en Mediación, Diplomado en Sistema Penal Acusatorio- UDELAS; Woman Lead- INCAE, Diplomado en Asociación Pública -Privada (CAF)- Cursando Maestría en Derecho Administrativo.(Trabajo de Graduación) INEJ.

Julieta M. Cordoba D.
Nacionalidad:
Fecha de nacimiento:
Domicilio comercial:

Vicepresidente de Administración y Finanzas
Panameña
31 de Julio de 1972
Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz
+507 238-2600
jcordoba@tocumenpanama.aero

Licenciada en Ingeniería Industrial y Administrativa egresada de la Universidad Santa María la Antigua. (USMA)

Con más de 20 años de experiencia en la Industria Bancaria y Financiera. A lo largo de su vida profesional ha ejercido varios cargos ejecutivos en diferentes empresas como Grupo Grada en la posición de Gerente de Tesorería, responsable del manejo, custodia y utilización de efectivo y valores, interviniendo en las operaciones de cobros y pagos; así como también de la implementación de las políticas financieras, recaudación, custodia, utilización y manejo de los fondos de la empresa de acuerdo a los procedimientos y normas establecidas.

Desde el 2003 trabajo por 10 años en el BBVA Panamá ejerciendo diferentes cargos en donde desempeñó funciones como: Diseño, implementación y seguimiento de campañas comerciales; desarrollo de nuevos productos y servicios para mejorar la oferta de valor y el cross-sell; mejoras a los procesos de venta, servicing y operativos; así como generación de informes de gestión y cuadros de mando.

Entre el 1995-2002 ejerció como Oficina de Tesorería en el Banco Disa. También fue Oficial de Operaciones de Data Server, S.A.

Carlos Alberto Arias Gallardo **Vicepresidente de Mantenimiento**
Nacionalidad: panameña
Fecha de nacimiento: 26 de Mayo de 1978
Domicilio comercial: Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz
Teléfono: +507 238-2600
Correo electrónico: carias@tocumenpanama.aero

Licenciado en Arquitectura Estructural, egresado de la Universidad Santa María la Antigua, cuenta con una Maestría ejecutiva en administración de Construcción y Diplomados en Administración de Proyectos.

Dentro de su experiencia profesional, ocupó cargos de Gerente de Oficina técnica del proyecto "Estudio, diseño y construcción del Instituto técnico Superior del Este (ITSE), en El Consorcio ITSE., Gerente de control de proyecto y Control de obra en la empresa M2 Consorcio, Coordinador de arquitectura para el proyecto Muelle Norte en Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Entre otros

Posee la Licenciatura en Arquitectura Estructural y un Master en Administración de construcción, ambos obtenidos en la Universidad Santa María La Antigua; también posee el certificado de Profesional en Administración de Proyectos (PMP) otorgado por el Project Management Institute (2020), y posee el Diplomado de Administración de proyectos emitido por la Universidad Louisville de Panamá (2015), el cual está avalado por el Project Management Institute. Dentro de su experiencia profesional ha trabajado en múltiples proyectos privados como arquitecto independiente y ha estado a cargo de diversas posiciones como Jefe del departamento de dibujo en el Proyecto Segundo Puente sobre el Canal de Panamá en la empresa Bilfinger Berger Panamá, S.A. (2001-2004), Jefe de Inspección en el proyecto Fase II de la Expansión del Terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Tocumen (2004-2007), Coordinador de arquitectura para el proyecto del Muelle Norte del Terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Tocumen (2007-2008), Gerente de Control de Proyecto para el Proyecto de Diseño, Construcción, Equipamiento y Puesta en Operación de la Línea de Occidente del Anillo Hidráulico de la Ciudad de Panamá en M2 Consorcio (2012-2015), Gerente de Control de Proyecto en el Proyecto de Diseño y Construcción de las Colectoras de la Cuenca del Río Juan Díaz y La construcción de la Segunda Etapa de las Redes de Alcantarillado Sanitario de San Miguelito (2015-2017), Gerente de Oficina Técnica para el Proyecto Estudio, Diseño y Construcción del Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE) (2017-2019), y ejerció la Gerencia de Arquitectura de la Vicepresidencia de Ingeniería y Proyectos del Aeropuerto Internacional de Tocumen (2019-Abril 2021).

Enrique G Villegas Vicepresidente de Ingeniería y Administración de Proyectos

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 26 de Julio de 1977
Domicilio comercial: Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz.
Teléfono: +507 238-2600
Correo electrónico: evillegas@tocumenpanama.aero

Realizó estudios de Arquitectura Estructural y Maestría en Administración de Proyectos de la Universidad Santa María la Antigua (USMA).

Con una amplia trayectoria en la industria de la construcción, desempeñándose como Gerente de Proyectos en ADCO HABIT, Gerente de Avalúos en AVINCO CHIRIQUÍ, Gerente y Propietario de VIGA CORP.

Virginia Freire O. Vicepresidente de Recursos Humanos

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 26 de Julio de 1977
Domicilio comercial: Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz.
Teléfono: +507 238-2600
Correo electrónico: vfreire@tocumenpanama.aero

Licenciada en Banca y Finanzas, egresada de Universidad Santa María la Antigua; posee un Postgrado en Administración Estratégica y MBA de la Universidad Latino Americana de Ciencias y Tecnología. (ULACIT).

Inicia su carrera en la Aviación en 1995 con la empresa Copa Airlines, en la cual laboró por más de 25 años, desempeñando diferentes posiciones dentro de la organización como Gerente de Organización y Métodos; Contralor Financiero; Gerente Senior Administrativo; Gerente Senior Regional; Directora de RRHH; en donde su último cargo fue de Directora de Aeropuertos Internacionales liderizando las operaciones de Copa en 76 Aeropuertos Internacionales, garantizando los más altos estándares; responsable del Clima Laboral, con 1.5K colaboradores, logrando una satisfacción interna del 85% y un 75% de desarrollo interno con la ejecución del Programa de Mentoring para Líderes. A través de toda su trayectoria en COPA logro y liderizó proyectos diversos de reorganización, apertura de nuevas rutas plan de reconocimiento para los aeropuertos, entre otros.

Nicolás Vargas A.

Nacionalidad:
Fecha de nacimiento:
Domicilio comercial:

Vicepresidente Comercial

Panameña
23 de agosto de 1979
Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz
+507 238-2600
nvargas@tocumenpanama.aero

Teléfono:

Correo electrónico:

Egresado de la Universidad Latina con el título de Ingeniero en Sistemas. Post-grado en Alta Gerencia y Maestría en Mercadeo de la Universidad Latina, Diplomado Customer Focus, Universidad de Barcelona España.

Con más de 20 años de experiencia profesional, ha ocupado diferentes posiciones como Gerente Comercial en diferentes industrias y mercados. En el 2000, ocupó el cargo de Desarrollador de Canales y Gerente de Agencia en la empresa Miller. En el 2008, se posiciona en Telefónica como Gerente Regional y Canales de Ventas. Fue Gerente Comercial para la empresa Distesa en el año 2014 y National Sales Manager de la Empresa Digicel. Actualmente ocupa la posición de Vicepresidente Comercial en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

Irving J Ferguson G

Nacionalidad:
Fecha de nacimiento:
Domicilio comercial:

Vicepresidente de Tecnología e Innovación

Panameña
23 de agosto de 1979
Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz
+507 238-2600
iferguson@tocumenpanama.aero

Teléfono:

Correo electrónico:

Ingeniero en Sistemas Computacionales de la Universidad Tecnológica de Panamá, cuenta con una Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Administración de Recursos Humanos de Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT). Consultor en Gerencia de TI, Planeación Estratégica, Project Management y Gobierno Corporativo – Capacitador / Price Waterhouse Coopers – Consultor. Consorcio Sertracen, Gerente de Innovación & Tecnología. Cooperativa Profesionales, R.L. (Cooperativa de los Médicos), Gerente de Tecnología. Ricardo Pérez, S.A. (Toyota), Gerente de Proyectos. May's Zona Libre, S.A, Gerente de Tecnología. Solusoft, S.A. (Oracle), Jefe de Proyectos. Tribunal Electoral de Panamá, Jefe de Desarrollo de sistemas. Es Profesor de la Universidad Tecnológica de Panamá en el Programa de Maestría en Auditoría Informática. Fue Profesor de Maestría de Ecuación y Docencia Superior de la ULACIT.

Claudio Dutary

Nacionalidad:
Fecha de nacimiento:
Domicilio comercial:

Gerente de Operaciones

Panameña
23 de octubre de 1962
Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz
+507 238-2600
+507 238-4725
cdutari@tocumenpanama.aero

Actualmente ejerce el cargo de Vicepresidente de Operaciones del Aeropuerto Internacional de Tocumen desde el 26 de abril de 2004 hasta la fecha.

Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Panamá, Panamá, 1995. Especialista en Control de Tránsito Aéreo / Aeródromo, Escuela Aeronáutica Civil, Panamá, 1982. Especialista en Área y Aproximación Radar, Escuela Aeronáutica Civil, Panamá, 1987. Especialista en Vectores de Radar / Área y Aproximación, F.A.A., Miami, 1986 y Especialista en Supervisión de Órganos de los Servicios de Tránsito Aéreo, San José Dos Campos, Brasil, 1996. Especialidad en Derecho Aeronáutico, Brasil, 1996 y en Garantía de Calidad para los Servicios de Tránsito Aéreo, 2002.

Miembro de la Comisión Interinstitucional que preparó administrativa, financiera y legalmente la Reestructuración de la Dirección de Aeronáutica Civil, Panamá, 2003. Miembro del equipo de Consultoría Internacional que evaluó la situación aeronáutica de la República de Guatemala, agosto, 2005. Representante de Panamá ante la Undécima Conferencia Mundial de Navegación Aérea, Montreal, Canadá, 2003. Asesor y Auditor Internacional en Operación y Gestión Aeroportuaria/Asesorías y Auditorías al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Quito, Ecuador, Aeropuertos de Colombia, 2007-2008-2009.

Jorge Aued

Nacionalidad:
Fecha de nacimiento:
Domicilio comercial:

Gerente de Operaciones de Aeropuertos Regionales

Panameña
17 de junio 1976
Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz
+507 238-2600
jaued@tocumenpanama.aero

Licenciado en Ingeniería Industrial de la ULACIT. Cuenta con más de 12 años en la industria de la aviación comercial, desempeñándose en Copa Airlines, primero como supervisor de auditoría y seguridad para el HUB y las estaciones, luego como sub-gerente de operaciones terrestres, y luego como gerente encargado de las áreas de servicio a cabina, GSE (mecánicos de tierra), taller y equipo de tierra y el personal de rampa (abordaje de maletas). Posee múltiples certificaciones en la rama de la aviación comercial internacionales otorgadas por IATA como GSE (GROUND SECURITY COORDINATOR), y por UNITAR / ITA Aérea AERONAUTICAL BUSINESS SCHOOL como atención al cliente, servicios al pasajero y calidad, entre otros.

Ramos O. Mario
Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 28 de Junio de 1958
Domicilio comercial: Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz
Teléfono: +507 238-2600
Correo electrónico: mramoso@tocumenpanama.acro

Subteniente de Infantería, Comisionado de Policía, Diplomado en Estado Mayor y Operaciones Conjuntas OPME-5 (Fuerte Benning, Georgia, EE. UU.). Dentro de su experiencia profesional, ha ocupado cargos de Servicio de protección institucional (SPI), Rango de Capitán. Jefe de escolta en la protección de personas muy importantes (presidente). Rango de Capitán. Jefe de compañía (constituida por un aproximado de 300 unidades), compañía entrenada para dar seguridad al canal de Panamá y actuar y repeler cualquier ataque terrorista. Rango de mayor (Diplomado en Estado Mayor). Misión oficial de escolta con el rango de mayor (D.E.M.) en la República de Guatemala, protección y seguridad al Sr. Presidente Álvaro Colón y la Primera Dama. año 2008. Agregado de Policía de Panamá en la República del Ecuador (2010-2015). Rango de Subcomisionado (D.E.M.), Comisionado (D.E.M.) (R) de la Fuerza Pública de Panamá, encargado como Jefe de Seguridad en los meses de enero a julio del 2019, del candidato hoy Presidente de la República de Panamá Lic. Laurentino Cortizo Cohen (2019-2024).

Deivis Pitti
Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 21 de mayo de 1975
Domicilio comercial: Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz
Teléfono: +507 238-2600
Correo electrónico: dpitti@tocumenpanama.acro

Posee licenciatura en Contabilidad y Auditoría, Estudios en Derecho y Ciencias Políticas, Post grado en Auditoría y Educación, Maestrías en Auditoría Forense y en Docencia Superior, Certificado como Examinador de Fraude Autorizado y miembro de la Asociación de Examinadores de Fraude de Panamá. Cuenta con diecisiete años de experiencia en Auditoría, Contabilidad, Banca, Entidad del Gobierno y Empresa Privada. Con formación adicional en Prevención de Blanqueo de Capitales y Lavado de Dinero, Anticorrupción de Servidores Públicos, Gestión de Riesgo Financiero y Fiscal. Bajo el concepto y conocimiento del Control Interno, según la definición de COSO, Gobierno, y medición del Riesgo por medio de ERM, se aplican las medidas de Control Interno correspondientes, desarrollando auditorías de gobierno corporativo, análisis financiero, cumplimiento regulatorio, gestión operativa, recurso humano, legal, fraude y a solicitud de la Junta Directiva y la Gerencia General, con el objetivo de velar por la preservación e integridad del patrimonio de la entidad y la eficiencia de su gestión económica.

3. ASESORES LEGALES

Asesor legal interno

La licenciada Francia Carrasco, Vicepresidente de Asesoría Legal de AITSA, funge como asesor legal interno.

Asesores legales externos

Nuestros abogados y asesores legales, son únicamente los siguientes:

- a. Cabezas Moreno
- b. Morgan & Morgan
- c. Icaza González Ruiz Alemán
- d. Expert Legal Advisors

4. AUDITORES

Auditor externo

Los auditores externos de AITSA es la firma de Deloitte Panamá, establecida en el año 1963, la cual forma parte de Deloitte S-Latam, S.C. ("Deloitte S-Latam"), que a su vez, pertenece a la red de firmas miembros independientes de Deloitte, afiliadas a Deloitte Touche Tohmatsu Limited DTTL. En la actualidad, Deloitte Panamá cuenta con 14 socios, 30 gerentes y 188 profesionales de diversas ramas que poseen un alto nivel de experiencia en auditoría, impuestos y consultoría en las diversas industrias en las que se divide el mercado y tienen un equipo de profesionales entrenados anualmente. La persona de contacto principal es Diana Mosquera, Domicilio comercial: Deloitte, Torre Banco Panamá, Piso 12, Avenida Boulevard y la Rotonda, Costa del Este, Panamá, Rep. De Panamá, Apdo. 0816-01558, Tel.: +507 303-4100, Fax: +507 269-2386

B. COMPENSACIÓN

Los directores de AITSA cobran una dieta de B/. 1,000.00 por su asistencia a cada Reunión Ordinaria y Extraordinaria de la Junta Directiva.

La empresa reconoce un aguinaldo de navidad para todos los colaboradores de AITSA que consiste en el 100% de un mes de salario completo, después de 11 meses continuo de trabajo o proporcional al número de meses trabajados cada año.

Adicionalmente, pactado en la Convención Colectiva, a todos los colaboradores de AITSA, se les realiza un ajuste salarial automático mediante una escala porcentual (3.0%, 4.0% y 5.0%) en abril de cada año dependiendo del nivel de salario base.

AITSA mantiene una provisión para beneficio a bomberos aeronáuticos jubilados para el 2022 de B/.3,056,759, producto de la Resolución de Junta Directiva No.006-JD-06 del 7 de abril de 2006, donde reconoce el derecho de jubilación especial según la Gaceta Oficial No. 19678 del 25 de diciembre de 1982, y el Artículo No. 34 de la Ley No. 21 del 18 de diciembre de 1982, en el caso de los bomberos que trabajaban en la Autoridad de Aeronáutica Civil que optaron por la permanencia en sus puestos de trabajo.

C. PRÁCTICAS DE LA DIRECTIVA

Son algunas de las funciones y atribuciones de la Junta Directiva, según el artículo 15 de la Ley 23 de 2003 y sus modificaciones, las siguientes:

1. Establecer las políticas financieras, de inversiones, de personal y de adquisiciones de la respectiva sociedad anónima, así como de cualquier otra política necesaria para su buen desempeño.
2. Establecer las metas de desempeño operacional de la empresa y vigilar su cumplimiento.
3. Aprobar los programas periódicos de expansión, funcionamiento y mantenimiento que

le presente el gerente general.

4. Aprobar los planes quinquenales de negocios y sus respectivas formulaciones anuales.
5. Aprobar y reformar su reglamento interno y AITSA.
6. Autorizar las remuneraciones y convenios colectivos de los empleados.
7. Conocer y aprobar los informes anuales de operación presentados por el Gerente General, los estados financieros y balances generales de la empresa, y someterlos a consideración del Consejo de Gabinete.
8. Autorizar contrataciones de empréstitos, emisión de bonos, obligaciones, o cualesquiera otros títulos, valor o documento de deuda, para el financiamiento de los planes y programas de expansión, así como para el funcionamiento y mantenimiento.
9. Establecer, cuando corresponda, las tarifas y tasas de los servicios aeronáuticos que se brinden a las aeronaves en tierra, incluidos, pero no limitados, los servicios de embarque y desembarque de pasajeros y carga, mostradores de chequeo de pasajeros y de equipaje (counters) y oficinas de líneas aéreas, previa aprobación de la Autoridad de Aeronáutica Civil. Estas tarifas y tasas preferentemente deberán establecerse con base en los costos de los servicios prestados.
10. Establecer las tasas de los servicios no aeronáuticos comerciales y las rentas mínimas por el uso de superficies del aeropuerto.
11. Establecer la estructura administrativa de la empresa.
12. Autorizar la contratación de terceros para prestar cualquier tipo de servicios aeroportuarios.
13. Nombrar el auditor interno y contratar los servicios de la auditoría externa.
14. Ejercer todas las demás funciones y atribuciones que le corresponden de acuerdo con esta Ley, la Ley de Sociedades Anónimas y el respectivo pacto social y estatuto.
15. Responder del ejercicio de funciones ante el Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas.
16. Fomentar la libre competencia en la prestación de todos los servicios, impulsando la existencia de dos o más proveedores por cada rubro.
17. Ejercer las demás funciones y atribuciones que le correspondan de acuerdo con la Ley 23 de 2003 y sus modificaciones, la Ley de Sociedades Anónimas y el pacto social y estatutos.

D. EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2022, el número de empleados total y por vicepresidencias se describe en el cuadro a continuación:

Vicepresidencia/Gerencia		Total
000 Gerencia General		51
001 Dep. de Auditoría		7
002 Dep. de Desarrollo Organizacional		3
003 Dep. de Planificación y Estrategia		4
010 VP Legal		21
101 Dep. Operaciones Aeropuerto de Tocumen	245	
102 Dep. Operaciones Aeropuertos Regionales y Carga	37	
103 Dep. Protección y Seguridad Aeroportuaria	618	
104 Dep. G. Experiencia del Pasajero	77	
100 VP Operaciones		977
200 VP Finanzas y Administración		99
300 VP Ingeniería y Administración de Proyecto		45
400 VP Recursos Humanos		45
600 VP Planificación y Estrategia		1
700 VP Comercial		40
800 VP Tecnología		45
900 VP Mantenimiento		292
Total general		1,630

E. PROPIEDAD ACCIONARIA

El capital social de AITSA será igual a la suma total representada por las acciones con valor nominal. El capital social autorizado es de un millón (1,000,000) de acciones con valor nominal de veinte dólares (US\$20.00) cada una. El derecho de votación corresponde exclusivamente al tenedor de tales acciones, a razón de un voto por cada acción así tendía. Las acciones son nominativas y cien por ciento (100%) de propiedad de Estado.

Grupo de acciones	Número de acciones	% del número de acciones	Número de accionistas	% del número de accionistas
1-1,000,000	1,000,000	100%	1	100%
Totales	1,000,000	100%	1	100%

Toda emisión de nuevas acciones, además de sujetarse a la Ley de Sociedades Anónimas, a la Ley 23 de 2003, al Pacto Social y Estatutos de AITSA, será propiedad del Estado. La cantidad de acciones que serán emitidas y la forma de pago de las mismas será determinada por la Junta Directiva, de conformidad con los derechos, privilegios, restricciones o limitaciones establecidos por la Ley y por el Pacto Social.

La representación de la Junta de Accionistas la tendrá el Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas.

Grupo de empleados	Cantidad de acciones	% respecto del total de acciones emitidas	Número de accionistas	% que representan respecto a la cantidad de accionistas
Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores	0	0	0	0
Otros empleados	0	0	0	0

No existen arreglos que incluya a empleados en el capital, incluyendo arreglos que impliquen el reconocimiento sobre acciones u otros valores.

IV. ACCIONISTAS PRINCIPALES

AITSA prosee acciones comunes; autorizadas 1,000,000 con valor nominal; de B/.20.00 cada una, todas emitidas y en circulación.

El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Compañía.

V. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

En los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022, los saldos y transacciones con partes relacionadas se resumen de la siguiente manera:

	2022	2021
Ingresos:		
Concesión de áreas comerciales	147,443	141,656
Gastos:		
Fondo Especial para el Desarrollo de la Administración Nacional de Aeronáutica (b)	4,500,000	4,500,000
Procuraduría General de la Nación (Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual)	599,200	264,283
	<u>5,099,200</u>	<u>4,764,283</u>
	2022	2021
Activos:		
Efectivo y depósitos en bancos:		
Banco Nacional de Panamá	69,827,486	30,653,252
Caja de Ahorros	134,738	62,544
	<u>69,962,224</u>	<u>30,715,796</u>
Cuentas por cobrar:		
Banco Nacional de Panamá	33,165	8,637
Caja de Ahorros	-	536
Autoridad de Turismo de Panamá	82,907	64,450
Correos y telégrafos	108,649	95,288
	<u>224,721</u>	<u>168,911</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar:		
Universidad de Panamá (a)	6,000,000	6,000,000
Autoridad de Turismo de Panamá (d)	18,812,037	11,649,407
Ministerio de Seguridad Pública (c)	3,500,000	3,500,000
Fondo Especial para el Desarrollo de la Infraestructura Aeronáutica Nacional	750,000	3,918,867
Autoridad de Aeronáutica Civil	53,912	331,288
Procuraduría General de la Nación (Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual)	202,180	230,394
Caja de Ahorros	1,100	-
Lotería Nacional de Beneficencia	407	407
	<u>29,319,636</u>	<u>25,628,163</u>
Patrimonio:		
Cuentas por cobrar accionista	15,170,000	15,170,000

Las cuentas por cobrar y pagar relacionadas no generan intereses.

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no están garantizadas.

Todas las transacciones entre la Compañía y cada una de las entidades gubernamentales, instituciones autónomas o semi-autónomas son consideradas como transacciones con partes relacionadas.

VI. TRATAMIENTO FISCAL

Impuesto sobre la renta

La declaración del impuesto sobre la renta de Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., está sujeta a revisión por las autoridades fiscales por los últimos tres años, según regulaciones fiscales vigentes, incluyendo el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

A partir del 3 de febrero de 2005, fecha de entrada en vigencia de la Ley No. 6 del 2 de febrero de 2005, el Artículo No.699 del Código Fiscal indica que las personas jurídicas deben pagar el impuesto sobre la renta a una tasa del treinta por ciento (30%) sobre la que resulte mayor entre: (1) la renta neta gravable calculada por el método tradicional establecido en el Título I del Libro Cuarto del Código Fiscal, o (2) la renta neta gravable que resulte de deducir, del total de ingresos gravables, el noventa y cinco punto treinta y tres por ciento (95.33%) de dicho total de ingresos gravables. A partir del año terminado el 31 de diciembre de 2005, las compañías están obligadas a realizar ambos cálculos del impuesto sobre la renta, tanto el cálculo de acuerdo con el método tradicional, como el Cálculo Alternativo del Impuesto sobre la Renta (CAIR).

La Ley No.8 del 15 de marzo de 2010, modifica la base de aplicación sobre los contribuyentes a los cuales se le aplique el Cálculo Alterno del Impuesto sobre la Renta (CAIR) y lo sustituye con otra modalidad de tributación presunta del impuesto sobre la renta, obligando a toda persona jurídica que devengue ingresos en exceso a un millón quinientos mil balboas (B/1,500,000) a determinar como base imponible de dicho impuesto, la suma que resulte mayor entre: (a) la renta neta gravable calculada por el método ordinario establecido en el Código Fiscal y la renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables, el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%). Las personas jurídicas que incurran en pérdidas por razón del impuesto calculado bajo el método presunto o que, por razón de la aplicación de dicho método presunto, su tasa efectiva exceda las tarifas del impuesto aplicables para el período fiscal de que se trate, podrá solicitar a la Autoridad Nacional de Ingresos Públicos - "ANIP" (anteriormente Dirección General de Ingresos - "DGI") que se le autorice el cálculo del impuesto bajo el método ordinario de cálculo.

Mediante la Gaceta Oficial No.26489-A, se publicó la Ley No.8 del 15 de marzo de 2010, mediante la cual se modifican las tarifas generales del Impuesto sobre la Renta (ISR), aplicables a las personas jurídicas. Sin embargo, todas las empresas en las cuales el Estado tenga una participación accionaria mayor al 40%, continuará pagando el impuesto sobre la renta a la tarifa del 30%.

Impuesto sobre la renta reconocido en pérdida o ganancia

	2022	2021
Impuesto sobre la renta corriente:		
Impuesto relacionado al año corriente	<u>-</u>	<u>(1,804,370)</u>
Impuesto sobre la renta diferido:		
Impuesto relacionado al año corriente	<u>13,284,517</u>	<u>744,915</u>
Total de impuesto sobre la renta	<u>13,284,517</u>	<u>(1,059,455)</u>

El impuesto sobre la renta diferido activo con cargo a resultados integrales se detalla a continuación:

	2022	2021
Impuesto sobre la renta diferido activo:		
Efecto del reconocimiento de ingresos por derecho de llave según método de caja	5,386,760	5,600,367
Provisión para pérdidas de activos	3,128,666	3,128,666
Provisión para beneficio a jubilados	600,104	873,577
Provisión para cuentas incobrables	3,681,209	3,681,209
Utilización de pérdida fiscales	13,851,574	-
Otra provisión	<u>698,278</u>	<u>578,235</u>
Impuesto sobre la renta diferido activo	<u>27,346,591</u>	<u>14,062,074</u>

La conciliación del impuesto sobre la renta diferido del año anterior con el año actual es como sigue:

	2021	Cargo a resultados	2022
Impuesto sobre la renta diferido activo:			
Efecto del reconocimiento de ingresos por derecho de llave según método de caja	5,600,367	(413,627)	5,386,760
Provisión para pérdidas de activos	3,128,666	-	3,128,666
Provisión para beneficio a jubilados	873,577	(273,473)	600,104
Provisión para cuentas incobrables	3,681,209	-	3,681,209
Utilización de pérdida fiscales	-	13,851,574	13,851,574
Otra provisión	<u>578,235</u>	<u>120,043</u>	<u>698,278</u>
Impuesto sobre la renta diferido activo	<u>14,062,074</u>	<u>13,284,517</u>	<u>27,346,591</u>

II PARTE - RESUMEN FINANCIERO

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	AÑO 2022	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2019
Ventas o Ingresos Totales	242,326,069	131,540,829	173,579,290	258,890,274
Margen Operativo	0.58	0.36	0.55	0.62
Gastos Generales y Administrativos	102,600,872	84,244,502	78,168,916	99,229,920
Utilidad o Pérdida Neta	-137,044,364	14,312,920	78,018,649	51,374,200
Acciones emitidas y en circulación	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Utilidad o Pérdida por Acción	11.60	-137.04	14.31	78.02
Depreciación y Amortización	45,002,369	18,061,102	17,997,902	18,213,758
Utilidad Operativa	139,725,197	47,296,327	95,410,374	159,660,354
Gastos Financieros	96,411,718	165,220,134	62,048,204	29,012,196
Utilidad o Pérdida del Periodo	11,595,627	-137,044,364	14,312,920	78,018,649

BALANCE GENERAL	AÑO 2022	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2019
Activo Circulante	288,016,573	253,308,407	130,868,849	169,095,955
Activos Totales	2,319,018,681	2,301,075,942	2,146,119,341	2,168,778,500
Pasivo Circulante	160,149,244	144,097,380	141,495,029	160,939,362
Deuda a Largo Plazo	1,756,376,933	1,766,076,472	1,476,671,640	1,493,479,929
Obligaciones en valores	1,855,000,000	1,855,000,000	1,442,146,310	1,450,000,000
Deuda Total	1,855,000,000	1,855,000,000	1,442,146,310	1,450,000,000
Pasivos Totales	1,916,526,177	1,910,173,852	1,618,166,669	1,654,419,291
Acciones Preferidas	0	0	0	0
Capital Pagado	307,661,033	307,661,033	307,661,033	307,661,033
Utilidades Retenidas	90,001,471	93,284,838	230,329,202	216,016,282
Patrimonio Total	402,492,504	390,902,090	527,952,672	514,359,209
Precio por Acción	20	20	20	20
Dividendo	0	0	0	25,000,000

RAZONES FINANCIERAS:	AÑO 2022	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2019
Total de Activos / Total de Pasivos	1.21	1.20	1.33	1.31
Total de Pasivos / Total de Activos	0.83	0.83	0.75	0.76
Dividendo / Acción Común	0.00	0.00	0.00	25.00
Pasivos Totales / Patrimonio	4.76	4.89	3.06	3.22
Deuda Total / Patrimonio	4.61	4.75	2.73	2.82
Capital de Trabajo = Activo Circulante - Pasivo Circulante	127,867,329.00	109,211,027.00	-10,626,180.00	8,156,593.00
Razón Corriente = Activo Circulante / Pasivos Circulante	1.80	1.76	0.92	1.05
Utilidad Operativa / Gastos financieros	1.45	0.29	1.54	5.50
Utilidad Neta / Activos Totales	-0.06	0.01	0.04	0.02
Utilidad Neta / Capital	-0.45	0.05	0.25	0.17
Utilidad o Pérdida del Periodo / Patrimonio Total	0.0288	-0.3506	0.0271	0.1517

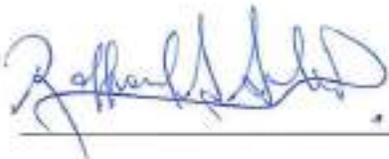
III PARTE - ESTADOS FINANCIEROS

Se adjunta al presente informe el Estado Financiero Auditado del Aeropuerto Internacional de Tocumen por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.

V PARTE – DIVULGACIÓN

De conformidad con los Artículos 2 y 6 del Acuerdo 18-00 de 11 de octubre de 2000, este informe será divulgado a través de nuestra página de internet www.tocumenpanama.aero el día 26 de mayo de 2023.

FIRMADO



Raffoul A. Arab P.
Gerente General

***Aeropuerto Internacional de
Tocumen, S.A.***

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la
República de Panamá)

Estados financieros por el año terminado
el 31 de diciembre de 2022 e Informe de
los Auditores Independientes del 12 de
mayo de 2023

*Este documento ha sido preparado con el
conocimiento de que su contenido será puesto a
disposición del público inversionista y del público
en general*

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Informe de los Auditores Independientes y estados financieros 2022

Contenido	Página
Informe de los Auditores Independientes	1 - 4
Estado de situación financiera	5 - 6
Estado de ganancia o pérdida y otro resultado integral	7
Estado de cambios en el patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10 - 58

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Accionistas y Junta Directiva de
Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.**, (la "Compañía"), los cuales abarcan el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y el estado de ganancia o pérdida y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, y de su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

Base para la Opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de conformidad con esas normas se describen detalladamente en la sección de *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del IESBA para los Contadores Profesionales (Código de Ética IESBA) y el Código de Ética Profesional para los Contadores Públicos Autorizados de Panamá (Capítulo IV de la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021) y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética IESBA. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto clave de la Auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y al formar nuestra opinión sobre los mismos, y no proporcionamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Reconocimiento de Ingresos

El reconocimiento de ingresos se identificó como un asunto clave de auditoría debido al cambio en el reconocimiento y principios de medición en los contratos subyacentes a través de los tipos de ingresos. La evaluación del reconocimiento, la medición y la revelación de ingresos requirió un esfuerzo de auditoría significativo en cada tipo de ingresos y tipo de contrato.

Cómo el Asunto fue Abordado en nuestra Auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría en esta área, incluye, entre otros:

- Comprender los procesos y probar el control clave sobre los tipos de ingresos.

Deloitte.

Como resultado del impacto de COVID-19 en el año 2022, la Compañía continúa otorgando alivios financieros a las concesiones de arrendamiento en forma de reducciones a la renta pactada como alivios provisionales relacionadas con los arrendamientos de espacio y uso. Por lo tanto, las concesiones de alquiler fueron un área clave adicional de enfoque debido a la complejidad de los acuerdos de concesión, sus términos individualizados y el valor de las reducciones otorgadas.

- Verificar y realizar muestra de los alivios provisionales de arrendamiento otorgadas por COVID-19.
- Evaluar las revelaciones relevantes en los estados financieros.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información corresponde a la información incluida en el informe IN-A, pero no incluye los estados financieros y el informe del auditor sobre los mismos. Este informe se espera que esté disponible para nosotros después de la fecha del informe del auditor.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ni expresaremos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

Junto con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información amba identificada y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o que de otra manera parezca tener errores materiales.

Cuando leamos el informe IN-A, si concluimos que hay un error material en el mismo, se requiere que comuniquemos el asunto a los encargados del gobierno y a las autoridades regulatorias en caso de ser aplicable.

Responsabilidades de la Administración y los Encargados del Gobierno por los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las NIIF's y del control interno que la administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelar, según sea aplicable, los asuntos relacionados con empresa en funcionamiento y usar la contabilización de situaciones de empresa en funcionamiento a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar las operaciones, o no tiene una alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Compañía.

Deloitte.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto no tienen errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de manera acumulada, puede esperarse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios realizadas tomando en cuenta estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la violación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la administración de la contabilización de situaciones de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que puedan dar lugar a una duda significativa acerca de la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que dirijamos la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida en la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de ser empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido generales de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno sobre, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes acerca de la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se puedan pensar como una ayuda a nuestra independencia, y cuando sea aplicable, salvaguardas relacionadas.

Deloitte.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno, determinamos que esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y por lo tanto, son los asuntos claves de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

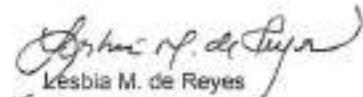
Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del contador público autorizado en la República de Panamá, declaramos lo siguiente:

- Que la Dirección, Ejecución y Supervisión de este trabajo de Auditoría se ha realizado físicamente en territorio panameño.
- El equipo de trabajo que ha participado en la auditoría a la que se refiere este informe, está conformado por Lesbia Reyes, Socia y Angie Morán, Gerente.



Deloitte, Inc.



Lesbia M. de Reyes
C.P.A. No. 1377

12 de mayo de 2023
Panamá Rep. de Panamá

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2022
(En balboas)

Activos	Notas	2022	2021
Activos no corrientes			
Inmuebles, equipo y mejoras a la propiedad, neto de depreciación	4	1,883,525,283	679,259,508
Construcciones en proceso	5	93,930,686	1,327,229,393
Impuesto sobre la renta diferido activo	14.2	27,346,591	14,062,074
Adelanto a contratistas		56,700	56,700
Adelanto a compras en el extranjero	6	19,228,177	20,775,437
Inventarios, neto		2,339,518	1,989,615
Fondo de cesantía		4,575,153	4,394,808
Total de activos no corrientes		<u>2,031,002,108</u>	<u>2,047,767,535</u>
Activos corrientes			
Efectivo y depósitos en bancos	7, 8	243,521,769	211,243,139
Cuentas por cobrar:			
Clientes	20	24,577,244	28,367,904
Partes relacionadas	8, 20	224,721	168,911
Otras		19,035	10,158
		<u>24,821,000</u>	<u>28,546,973</u>
Menos: provisión por deterioro de cuentas incobrables		<u>(9,950,307)</u>	<u>(16,271,327)</u>
Total de cuentas por cobrar, neta		<u>14,870,693</u>	<u>12,275,646</u>
Gastos pagados por anticipado		45,903	211,414
Impuesto sobre la renta pagado por anticipado		29,578,208	29,578,208
Total de activos corrientes		<u>288,016,573</u>	<u>253,308,407</u>
Total de activos		<u>2,319,018,681</u>	<u>2,301,075,942</u>

(Continúa)

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado de situación financiera**31 de diciembre de 2022**

(En balboas)

Patrimonio y pasivos	Notas	2022	2021
Patrimonio			
Acciones comunes; autorizadas 1,000,000 con valor nominal de B/.20.00 cada una, todas emitidas y en circulación		20,000,000	20,000,000
Capital adicional pagado		307,861,033	307,861,033
Utilidad acumulada		90,001,471	78,411,057
Cuentas por cobrar accionista	8	(15,170,000)	(15,170,000)
Total de patrimonio		402,492,504	390,902,090
Pasivos			
Pasivos no corrientes			
Ingreso diferido	11	35,754,957	51,442,191
Bonos por pagar	12	1,702,634,252	1,698,296,184
Cuentas por pagar a concesionarios		88,235	135,964
Depósitos de garantías de concesionarios		11,181,724	8,972,932
Provisión para beneficio a jubilados	13	3,056,759	3,988,336
Prima de antigüedad		3,661,006	3,260,865
Total de pasivos no corrientes		1,756,376,933	1,766,076,472
Pasivos corrientes			
Intereses por pagar		40,249,752	35,911,685
Retenciones a contratistas		6,981,922	8,527,170
Cuentas por pagar partes relacionadas	8	29,319,836	25,628,163
Cuentas por pagar otras y gastos acumulados por pagar	10	55,434,929	51,321,522
Cuentas por pagar a concesionarios		47,729	284,304
Ingreso diferido	11	28,115,276	22,424,536
Total de pasivos corrientes		180,149,244	144,097,380
Total de pasivos		1,916,526,177	1,910,173,852
Total de patrimonio y pasivos		2,319,018,681	2,301,075,942

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

(Concluye)

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado de ganancia o pérdida y otro resultado integral
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

	Notas	2022	2021
Operaciones continuas			
Ingresos operativos	8, 16	232,994,453	131,479,036
Otros ingresos		3,050,596	61,793
Depreciación	4	(45,002,369)	(18,061,102)
Costos de personal	17	(36,339,103)	(33,774,134)
Reparaciones y mantenimiento		(10,371,786)	(7,427,379)
Electricidad, agua y teléfono		(6,590,867)	(4,656,395)
Fondo Especial para el Desarrollo de la Administración Nacional de Aeronáutica	8	(4,500,000)	(4,500,000)
Honorarios de la Organización de Aviación Civil Internacional y otros gastos relacionados		(16,444,405)	(7,981,397)
Pago por concesión de Panamá Pacífico	24	(2,500,000)	(2,500,000)
(Reversión) de provisión de cuentas por cobrar		6,321,020	-
Otros gastos	19	(21,854,711)	(23,405,197)
Pérdida por modificación de deuda de bonos	12	-	(94,326,148)
Costos financieros, neto	18	(96,411,718)	(70,893,986)
Pérdida antes de impuesto sobre la renta		<u>(1,588,890)</u>	<u>(135,984,909)</u>
Impuesto sobre la renta:			
Corriente		-	(1,804,370)
Diferido		13,284,517	744,915
Total de impuesto sobre la renta	14	<u>13,284,517</u>	<u>(1,059,455)</u>
Ganancia (pérdida) del año		<u>11,595,627</u>	<u>(137,044,364)</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado de cambios en el patrimonio
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En taboas)

	Acciones comunes	Capital adicional pagado	Utilidad acumulada	Cuentas por cobrar accionista	Impuesto complementario	Total del patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2020	20,000,000	307,661,033	230,329,202	(15,170,000)	(14,867,563)	527,952,672
Pérdida del año	-	-	(137,044,364)	-	-	(137,044,364)
Contribuciones y distribución al accionista	-	-	-	-	(5,218)	(5,218)
Impuesto complementario	-	-	-	-	(5,218)	(5,218)
Total de contribuciones y distribuciones al accionista	-	-	-	-	(5,218)	(5,218)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	20,000,000	307,661,033	93,284,838	(15,170,000)	(14,873,781)	390,902,090
Ganancia del año	-	-	11,566,627	-	-	11,566,627
Contribuciones y distribución al accionista	-	-	-	-	(5,213)	(5,213)
Impuesto complementario	-	-	-	-	(5,213)	(5,213)
Total de contribuciones y distribuciones al accionista	-	-	-	-	(5,213)	(5,213)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	20,000,000	307,661,033	104,850,465	(15,170,000)	(14,876,994)	402,482,504

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado de flujos de efectivo
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

	Notas	2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Ganancia (pérdida) del año		11,595,627	(137,044,364)
Ajuste por:			
Depreciación	4	45,002,369	18,061,102
Provisión para cuentas de dudoso cobro	20	-	5,298,425
Reversión de provisión de cuentas por cobrar		(5,321,020)	-
Provisión para beneficio a jubilados	13	(911,577)	(318,132)
Provisión para prima de antigüedad		528,437	404,885
Costos financieros	16	92,073,650	47,264,270
Amortización de costos de emisión	18	4,338,068	23,829,718
Impuesto sobre la renta reconocido en el estado de ganancia o pérdida y otro resultado integral	14	(13,284,517)	1,059,455
		<u>133,021,037</u>	<u>(41,844,843)</u>
Cambios en activos y pasivos de operaciones:			
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar		3,725,973	(9,124,075)
(Aumento) disminución en inventarios		(348,903)	421,724
Disminución en gastos pagados por anticipado y otros activos		165,511	102,965
Aumento en adelantado a compras en el extranjero y contratista		(3,162,032)	(4,018,943)
Disminución en ingreso diferido		(9,895,494)	(13,746,310)
Aumento en cuentas por pagar y otros gastos acumulados por pagar		121,166	3,788,117
Aumento en gastos acumulados por pagar y otros pasivos		1,795,182	1,477,849
Aumento de cuentas por pagar con partes relacionadas, neto		3,691,473	9,260,732
Aumento del fondo de cesantía		(180,345)	(220,250)
		<u>128,832,578</u>	<u>(53,701,844)</u>
Flujos procedentes de las actividades de operación:			
Intereses recibidos		768,967	517,030
Intereses pagados		(88,825,000)	(82,861,019)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de operación		<u>40,774,545</u>	<u>(115,845,833)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Pago para construcciones en proceso		(5,593,541)	(6,710,334)
Adquisición de activos fijos	4	(695,308)	(514,100)
Cambio en adelanto a contratistas		(2,201,853)	84,144
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(8,490,702)</u>	<u>(7,140,290)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Producto de emisión de bonos corporativos, neto de costo de emisión	22	-	1,710,559,894
Pago de bonos	22	-	(1,442,146,310)
Pago de préstamo	22	-	(25,000,000)
Fondo de fideicomiso de garantía	7	(3,033,096)	(110,883,544)
Impuesto complementario		(5,213)	(5,218)
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de financiamiento		<u>(3,038,309)</u>	<u>132,823,822</u>
Aumento neto en efectivo y equivalente de efectivo		29,245,534	9,837,699
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		<u>30,813,924</u>	<u>20,976,225</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	7	<u>60,059,458</u>	<u>30,813,924</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

1. Información general

Constitución e información general

El Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. (en adelante "la Compañía") fue constituido mediante Escritura No.2018 del 11 de abril de 2003, e inscrito en la sección mercantil de sociedades anónimas, y está bajo el marco regulatorio para la administración de los aeropuertos y aeródromos de Panamá según Ley No. 23 del 20 de abril de 2003. Mediante Resolución No.30 del 9 de abril de 2003, el Ministerio de Economía y Finanzas autorizó la expedición del Pacto Social de constitución de la Compañía que administra el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. (en adelante "el Aeropuerto").

La actividad de la Compañía consiste en prestar el servicio público de administración del Aeropuerto con criterios de eficiencia, transparencia y trato igualitario, a fin de garantizar un servicio de calidad a los usuarios. Sus principales ingresos provienen del cobro de tarifas a las aerolíneas por los vuelos internacionales e impuestos de salida de los pasajeros, así como alquileres y concesiones comerciales de áreas dentro de las instalaciones del Aeropuerto y servicios básicos.

El 22 de junio de 2022 el Aeropuerto Internacional de Tocumen inició el procesamiento de pasajeros de entrada y salida al país por la Terminal 2, obra, que eleva la capacidad operativa del Aeropuerto Internacional de Tocumen a 54 puertas de abordaje y 12 posiciones remotas de estacionamiento de aeronaves, facilita las conexiones entre continentes con vuelos a más de 80 destinos diferentes de América y Europa.

La oficina principal de la Compañía está localizada en el corregimiento de Tocumen, Distrito de Panamá.

2. Aplicación de nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's)

2.1 Normas e interpretaciones adoptadas sin efectos sobre los estados financieros

Las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) o Interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), efectivas para el año que inició el 1 de enero de 2022, no tuvieron un efecto significativo sobre los estados financieros.

Enmiendas a NIIF 3 - Referencia al marco conceptual

La Compañía ha adoptado las enmiendas a la NIIF 3 Combinaciones de negocios por primera vez, en este año. Las enmiendas actualizan NIIF 3 en lo que se refiere al marco conceptual 2018 en lugar del marco conceptual de 1989. También añadieron un requerimiento que, para obligaciones dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, un comprador aplica la NIC 37 para determinar si a la fecha de adquisición es una obligación presente o existe como resultado de un evento pasado. Para gravámenes que estén dentro del alcance de CINIIF 21 Gravámenes, el comprador aplica CINIIF 21 para determinar si la obligación da lugar a un pasivo para pagar el gravamen que ocurrió en la fecha de adquisición.

Enmiendas a NIC 16 - Propiedad, planta y equipo – Ingresos antes de su uso planeado

La Compañía ha adoptado las enmiendas a la NIC 16 Propiedad planta y equipo por primera vez en este año. Las enmiendas prohíben deducir del costo de un activo de propiedad, planta y equipo cualquier ingreso por la venta de bienes producidos, antes de que esté listo para usarse, por ejemplo, ingresos generados mientras el activo se lleva a una ubicación y se realiza el acondicionamiento necesario para que sea operable en la manera que está destinado de acuerdo con las intenciones de la Administración. Por consiguiente, una compañía debe reconocer esos ingresos por ventas y costos en resultados. La Compañía mide los costos de esos bienes producidos conforme a la NIC 2 Inventarios.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

Las enmiendas también aclaran el significado de 'probar si un activo funciona adecuadamente'. Ahora, la NIC 16 especifica esto como una evaluación en la cual el desempeño físico y técnico del activo es capaz de ser usado en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para renta u otros, o propósitos administrativos.

Si no se presenta por separado en el estado de ganancia o pérdida y otro resultado integral, los estados financieros deberán revelar las cantidades de ingresos y costos en resultados relacionados a partidas que no son una salida por las actividades ordinarias de la Compañía, en la línea de partida(s) en el estado de ganancia o pérdida y otro resultado integral donde se incluyan los ingresos y costos.

Mejoras anuales a las normas NIIF 2018-2021

La Compañía ha adoptado las enmiendas incluidas en las mejoras anuales a las NIIF ciclo 2018-2020 por primera vez en el ejercicio. Las mejoras anuales incluyen enmiendas a cuatro normas:

NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación provee alivio adicional a una subsidiaria que es un adoptante inicial después que su matriz, con respecto a la contabilidad por las diferencias acumuladas por conversión. Como resultado de las enmiendas, una subsidiaria que usa la excepción de NIIF 1: D16(a) ahora puede también elegir medir los efectos acumulados por conversión de las operaciones extranjeras al valor en libros que hubiera sido incluido en los estados financieros de la controladora, basado en la fecha de transición de la matriz a NIIF, si no hubo ajustes por los procedimientos y por los efectos de negocios en los que la controladora adquirió a la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en NIIF 1: D16(a).

NIIF 9 Instrumentos financieros

La modificación aclara que en la aplicación de la prueba del '10%' para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una compañía incluye solo las cuotas pagadas o recibidas entre la compañía (el prestatario) y el prestamista, incluyendo cuotas pagadas o recibidas por la compañía o por el prestamista en beneficio de otro.

NIIF 16 Arrendamientos

Las enmiendas eliminan la figura del reembolso por mejoras a los arrendamientos.

2.2 NIIF's nuevas y revisadas emitidas, pero aún no son efectivas

La Compañía no ha adoptado las siguientes normas e interpretaciones nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas.

NIIF 17 (incluyendo enmiendas de junio 2020 y diciembre 2021)	Contratos de seguros
Enmiendas a NIIF 10 e NIC 28 (enmiendas)	Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto
Enmiendas a NIC 1	Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes
Enmiendas a la NIC 1 y a la declaración práctica 2	Revelación de las políticas contables
Enmiendas a la NIC 8	Definición de las estimaciones contables
Enmiendas a la NIC 12	Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

Enmiendas a la NIIF 15 Medición del pasivo por arrendamiento en una transacción de venta y arrendamiento posterior

La Administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros de períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

Enmiendas a NIC 1 Presentación de estados financieros - Clasificación de pasivos como circulantes y no-circulantes

Las modificaciones a NIC1 afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de situación financiera y no por el monto o tiempo en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en los derechos de la existencia al final del período de reporte, especifica que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la Compañía va a ejercer el derecho de aplazar la cancelación del pasivo, explicar que existen derechos si hay convenios que se deban cumplir al final del período de reporte, e introducir una definición del 'acuerdo' para dejar en claro que el acuerdo se refiere a la transferencia de efectivo de la contraparte, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente para períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida.

Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de estados financieros y declaración de práctica 2 de las NIIF - Realización de juicios de importancia relativa - Revelación de políticas contables

Las enmiendas cambian los requisitos de la NIC 1 con respecto a la revelación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término "políticas contables significativas" por "información material sobre políticas contables". La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una compañía, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros consolidados con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros.

Los párrafos de apoyo de la NIC 1 también se modifican para aclarar que la información de política contable que se relaciona con transacciones, otros eventos o condiciones no significativos es inmaterial y no necesita ser revelada. La información sobre políticas contables puede ser material debido a la naturaleza de las transacciones relacionadas, otros eventos o condiciones, incluso si los montos son inmateriales. Sin embargo, no toda la información de política contable relacionada con transacciones materiales, otros eventos o condiciones es en sí misma material.

El Consejo también ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de materialidad de cuatro pasos" descrito en el Declaración de Práctica 2 de las NIIF.

Las modificaciones a la NIC 1 son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, aplicación anticipada permitida y se aplican prospectivamente. Las enmiendas a la declaración de práctica 2 de las NIIF no contienen una fecha de vigencia o requisitos de transición.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

Enmiendas a la NIC 8 - Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores: definición de estimaciones contables

Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son "importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición".

Se eliminó la definición de cambio en las estimaciones contables. Sin embargo, el Consejo retuvo el concepto de cambios en las estimaciones contables en la Norma con las siguientes aclaraciones:

- Un cambio en la estimación contable que resulte de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.
- Los efectos de un cambio en un insumo o una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no son el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. El Consejo agregó dos ejemplos (Ejemplos 4-5) a la guía sobre la implementación de la NIC 8, que acompaña a la Norma. El Consejo ha eliminado un ejemplo (Ejemplo 3) ya que podría causar confusión a la luz de las modificaciones.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 a cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables que ocurren en o después del comienzo de ese período, permitiéndose la aplicación anticipada.

Enmiendas a la NIC 12 Impuestos diferidos – Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción

Las enmiendas introdujeron otra excepción adicional aparte de la exención del reconocimiento inicial. En las enmiendas, una entidad no aplica la excepción de reconocimiento inicial para las transacciones que dan lugar a diferencias temporales gravables y deducibles.

Dependiendo de la ley fiscal aplicable, las diferencias temporales gravables y deducibles pueden darse en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y no afecte la contabilidad ni las utilidades gravables. Por ejemplo, puede darse con el reconocimiento de un pasivo por arrendamiento y el correspondiente activo por derecho de uso aplicando la NIIF 16 Arrendamientos en la fecha del inicio de un arrendamiento.

Siguiendo las enmiendas a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca los impuestos diferidos activo y pasivo relativos, considerando que el reconocimiento de cualquier impuesto diferido activo está sujeto al criterio de recuperabilidad en NIC 12.

El IASB también añadió un ejemplo ilustrativo a la NIC 12 que explica cómo se aplican las enmiendas.

Las enmiendas aplican a las transacciones que ocurran en o después del principio del período comparativo más antiguo que se presenta. Adicionalmente, al inicio del primer período comparativo más antiguo una entidad reconoce:

- Un impuesto diferido activo (en la medida que sea probable que el ingreso gravable está disponible contra la diferencia temporal deducible) y un impuesto diferido pasivo para todas las deducciones gravables y temporales asociadas con:
 - Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos.
 - Pasivos por desmantelamiento, restauración y otros pasivos similares y los montos correspondientes reconocidos como parte del costo de los activos relacionados.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

- El efecto acumulado de la aplicación inicial de las enmiendas como un ajuste al balance inicial de utilidades retenidas (o algún otro componente de capital, como corresponda) a esa fecha.

Las enmiendas estarán vigentes por los períodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023, con opción a aplicación anticipada.

La administración de la Compañía anticipa que la aplicación de estas enmiendas puede tener un impacto en los estados financieros de la Compañía en períodos futuros si dichas transacciones surgen.

NIIF 16 – Medición del pasivo por arrendamiento en una transacción de venta y arrendamiento posterior

El 22 de septiembre de 2022, se emitió la modificación a la NIIF 16 en relación con la medición del pasivo por arrendamiento en una transacción de venta y arrendamiento posterior. La enmienda especifica los requisitos para que los arrendatarios-vendedores midan dicho pasivo, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios-vendedores no reconozcan ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retienen.

La modificación es aplicable a los ejercicios que comiencen en o después del 1 de enero de 2024 y se permite aplicación anticipada.

3. Resumen de políticas de contabilidad más importantes

Un resumen de las políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

3.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB").

3.2 Base de presentación

Los estados financieros son preparados bajo la base del costo histórico, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

- Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

- Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIIF 16 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

3.3 Negocio en marcha

La administración tiene una expectativa razonable al momento de aprobar los estados financieros de que la Compañía tiene recursos adecuados para continuar en operación por el futuro previsible. Por lo que continuará considerando una base contable de negocio en marcha al preparar sus estados financieros.

3.4 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en balboas (B/), que es la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. El balboa es la moneda funcional y de presentación de los estados financieros de la Compañía.

3.5 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancia o pérdida.

3.6 Activos financieros

La Compañía mantiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI) y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). La clasificación de NIIF 9, generalmente se basa en el modelo de negocio en el que se administra un activo financiero y sus flujos de efectivo contractuales.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado dentro de las siguientes categorías: "efectivo y equivalentes de efectivos" y "cuentas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.

3.6.1 Método de la tasa de interés efectiva

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

A continuación, los activos financieros relevantes a la fecha del estado de situación financiera:

3.6.2 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se encuentran cotizados en un mercado activo. Las cuentas por cobrar, incluyendo las cuentas comerciales, otras cuentas por cobrar, saldo bancario y efectivo, entre otros, se miden a costo amortizado usando el método de interés efectivo menos cualquier deterioro.

El ingreso por intereses es reconocido al aplicar la tasa de interés vigente, salvo las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el efecto de no descontar no es significativo.

3.6.3 Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son probados por deterioro al final de cada período sobre el cual se informa.

Bajo la NIIF 9, las provisiones para pérdidas crediticias esperadas se miden en cualquiera de las siguientes bases:

- Pérdidas crediticias esperadas (ECL) de 12 meses: son ECL que resultan de posibles eventos predeterminados dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe, y
- Pérdidas crediticias esperadas (ECL) de por vida: son ECL que resultan de todos los eventos predeterminados posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.

La Compañía ha optado por estimar la provisión, mediante el modelo de Roll Rates (Tasa de Rotación), la pérdida esperada por el deterioro de las cuentas por cobrar y su reconocimiento en los estados financieros con referencia de la NIIF 9. Este método determina mediante cálculos matemáticos, un porcentaje colectivo de los saldos que migran o se trasladan de un determinado rango de antigüedad a otro de mayor antigüedad hasta alcanzar el punto en que se constituye como un deterioro, con la finalidad de realizar un cálculo, que pueda estimar con cierta facilidad una provisión y darle el debido seguimiento ajustando su valor en libros conforme a los resultados obtenidos. Establecer un horizonte de evaluación de información histórica sobre el comportamiento de los saldos pendientes mes a mes. La información histórica base debe ser mínima a 24 meses; los rangos de las antigüedades deben ser en intervalos de 30 días y a más de 360 días, realiza una matriz de provisión con los saldos pendientes históricos, y calcula el porcentaje de la deuda que migra de una antigüedad a otra.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de ganancia o pérdida y otro resultado integral.

3.6.4 Baja en cuenta de los activos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiera ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en ganancias o pérdidas.

En caso de la baja parcial en cuentas de un activo financiero (es decir, cuando la Compañía retiene una opción para readquirir parte de un activo transferido), la Compañía distribuye el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo bajo una participación continua, y la parte que ya no reconocerá sobre la base del valor razonable relativo de dichas partes a la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros asignada a la parte que ya no continuará siendo reconocida y la suma de la contraprestación recibida por la parte que ya no seguirá siendo reconocida y cualquier ganancia o pérdida acumulada asignada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral se reconoce en ganancias o pérdidas. La ganancia o pérdida acumulada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral es distribuida entre la parte que continúa siendo reconocida y la parte que ya no será reconocida con base en los valores razonables relativos de ambas partes.

3.7 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

3.7.1 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

3.7.2 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía se reconoce y se deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía.

3.7.3 Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros (incluyendo bonos por pagar, cuentas por pagar comerciales y otros) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

3.8 Inventarios

Los inventarios consisten en piezas, repuestos y materiales que son valorados al costo de adquisición, menos la provisión para deterioro u obsolescencia. La Compañía evalúa la necesidad de registrar cualquier ajuste por obsolescencia del inventario cada año.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

3.9 Construcciones en proceso

Las construcciones en proceso representan los costos del proyecto considerado en el "Plan de Expansión de la Terminal 2" y otros proyectos de infraestructura, los cuales se encuentran en etapa de construcción.

Los costos de los proyectos en construcción se transfieren a inmuebles y mejoras a la propiedad en explotación, a lo largo del periodo fiscal o al cierre del ejercicio financiero, una vez que la infraestructura haya sido comisionada a entrar a explotación comercial y se disponga de la correspondiente acta de aceptación sustancial o final.

Los costos de las construcciones en proceso incluyen costos de salarios, prestaciones laborales, intereses del préstamo atribuible a la construcción y otros costos directos asociados directamente al proyecto.

Los intereses incurridos sobre financiamientos adquiridos para los proyectos en construcción son capitalizados como un componente de los costos de construcción en proceso. La capitalización finaliza cuando la infraestructura bajo desarrollo esté disponible para su utilización. Los otros intereses son reconocidos como costos financieros cuando se incurren. Para el año terminado el 31 de diciembre 2022, los costos de intereses capitalizados fueron por B/. 347,828 (2021: B/. 39,391,370).

3.10 Inmuebles, equipos y mejoras a la propiedad

i Reconocimiento y medida

Los inmuebles, equipos y mejoras a la propiedad para uso en la producción o suministro de bienes y servicios de arrendamiento a terceros o para fines administrativos están valorados al costo menos la depreciación acumulada, excepto por los terrenos que están valorados al costo.

Los costos incluyen los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Los costos de los activos construidos incluyen los costos de materiales y mano de obra directa, y algún otro costo directamente relacionado con el activo para que esté en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

Las ganancias y pérdidas en disposición de una partida de propiedades, equipos y mejoras a la propiedad son determinadas comparando el producto de la disposición con el valor según libros de los activos y son reconocidas netas dentro de los "otros ingresos" en el estado de ganancia o pérdida y otro resultado integral.

La Compañía clasifica cómo propiedades y mejoras a la propiedad aquella porción del activo que se utiliza para propósitos de generar renta, cuando estos activos no puedan ser vendidos separadamente y cuando la porción del activo utilizado para propósitos de producción o suministros de bienes o servicios o para fines administrativos no es significativa.

Un elemento de propiedades, planta y equipos se da de baja cuando es vendido o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que surjan de la utilización continuada del activo. Cualquier ganancia o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un elemento de propiedades, planta y equipo se calcula como la diferencia entre los ingresos de las ventas y el valor en libros del activo, y se reconoce en utilidad o pérdida.

ii Depreciación

La depreciación es reconocida hasta dar de baja al costo de los activos (distintos de los terrenos y propiedades bajo construcción menos su valor residual durante su vida útil). La depreciación de propiedades, equipos y mejoras a la propiedad se reconoce en utilidad o pérdida.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

Los elementos de las propiedades, equipos y mejoras a las propiedades se deprecian usando el método lineal en resultados con base en las vidas útiles estimadas de cada componente. La tierra no se deprecia. Los elementos de inmuebles, equipos y mejoras a la propiedad se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso o en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

La vida útil estimada de los activos es como sigue:

	<u>Vida útil estimada</u>
Mobiliario y enseres	10
Equipo rodante	5
Equipo de barredora	10
Equipo de informática	5
Maquinaria, equipo y otros	10 y 15
Equipo de oficina	10
Equipo puentes de abordaje	18
Infraestructura y mejoras	40

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

iii. Costos subsiguientes

El costo de reemplazar una parte de un activo de propiedades, equipos y mejoras a la propiedad es reconocido en el valor según libros de la partida del activo, sólo cuando existe la probabilidad de que el beneficio económico asociado al bien retorne a la Compañía y el costo del bien pueda ser registrado de una forma fiable. El valor según libros de la parte sustituida se deja de reconocer. Los costos del mantenimiento diario de propiedades, equipos y mejoras a la propiedad son reconocidos en el estado de ganancia o pérdida y otro resultado integral durante el período en el que se incurren.

3.11 Deterioro de activos no financieros

Los valores en libros de los activos no financieros de la Compañía son revisados en cada fecha de reporte para determinar si existe una indicación de deterioro. Si tal indicación existe, entonces se estima el valor recuperable con el fin de determinar la extensión de la pérdida de valor (si hubiese). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Cuando una base razonable y consistente de la asignación puede ser identificada, los activos de la Compañía también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a la Compañía más pequeña de unidades generadoras de efectivo para las que se puede identificar una base de asignación razonable y coherente.

El valor recuperable de un activo o su unidad generadora de efectivo es la cantidad mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos los costos necesarios para su venta. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento, antes de impuesto, que refleje las evaluaciones corrientes de mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para los propósitos de la prueba de deterioro, los activos se juntan en la Compañía menor de activos que genera entradas de efectivo del uso continuo, que tenga gran independencia de las entradas de efectivo de otros activos o grupos de activos (la unidad generadora de efectivo).

Una pérdida por deterioro se reconoce si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su valor recuperable estimado. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de ganancia o pérdida y otro resultado integral.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

Con respecto a otros activos, las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación con respecto a cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o ya no existe. Una pérdida por deterioro se reversa si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o una unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable; sin exceder el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido pérdida por deterioro para el activo (o unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del año.

3.12 Provisiones

Una provisión se reconoce si, como resultado de un evento pasado, la Compañía tiene una obligación legal o implícita que puede estimarse confiablemente y es probable que una erogación de beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

3.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

3.13.1 Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen cuando se presta el servicio o por referencia al estado de terminación del contrato.

Los ingresos por prestación de servicios de operación aeroportuaria incluyen:

- a) **Operación** - Corresponden al derecho de aterrizajes de las aeronaves, servicios de asistencia en tierra, arrendamiento de equipos de rampa y puente de abordaje para vuelos comerciales, privados y cargueros, así como la tarifa aplicada a cada una de las personas que en calidad de pasajeros nacionales e internacionales usen las instalaciones del edificio terminal de la Compañía en vuelos de salida. Estos ingresos son reconocidos una vez se emite la factura por servicio cada mes, sobre la base de devengado.
- b) **Comerciales** - Incluyen los ingresos por uso de estacionamientos a los vehículos que ingresan a las instalaciones del Aeropuerto y el margen de comercialización de combustible, el cual constituye el margen facturado a las empresas petroleras por la venta de combustible a las aeronaves que despachan dentro de las instalaciones de la Compañía.

Estos ingresos son reconocidos sobre la base de devengado, considerando los reportes de ventas mensuales de los agentes de ventas.

3.13.2 Ingreso de alquiler

La política de la Compañía para el reconocimiento de ingresos provenientes de arrendamientos operativos se describe en la Nota 3.13.1.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

3.13.3 Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

3.14 Arrendamientos

3.14.1 La Compañía como arrendadora

Los acuerdos de concesión generalmente incluyen un ingreso mínimo garantizado (IMG), como valor mínimo a pagar por concepto de canon y porcentaje de ventas brutas de los espacios comerciales alquilados. El porcentaje sobre las ventas brutas generadas en el espacio arrendado, se determina de acuerdo a la actividad comercial y usualmente está en rango de 5% a 10%.

Los pagos por derecho de llave recibidos por las concesiones administrativas para el arrendamiento de locales comerciales en la terminal aeroportuaria, se reconocen como ingresos durante el término del contrato y se incluye como parte de los ingresos por alquiler en el estado de ganancia o pérdida y otro resultado integral.

Los ingresos fijos por arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento pertinente.

Los ingresos variables se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y la cantidad de ingresos puede ser medida de forma fiable.

3.15 Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo substancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos cualificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en ganancia o pérdida durante el período en que se incurren.

3.16 Impuesto sobre la renta

El gasto de impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente y diferido. El gasto de impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de ganancia o pérdida y otro resultado integral excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otras utilidades integrales, de haber alguna, en cuyo caso se reconoce en otras utilidades integrales y se presenta en el patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre el ingreso gravable del año, utilizando las tasas de impuesto vigentes o que estarán vigentes a la fecha de reporte y cualquier ajuste al impuesto por pagar con relación a años anteriores.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

El impuesto diferido se reconoce con relación a las diferencias temporales entre los valores en libros de los activos y pasivos para los propósitos financieros y las cantidades utilizadas para efectos impositivos. El impuesto diferido no se reconoce para diferencias temporales relacionadas con el reconocimiento inicial de activos y pasivos en una transacción que no sea una combinación de negocio y tampoco afecte la utilidad neta contable o la renta gravable y las diferencias relacionadas con el reconocimiento inicial de la plusvalía. El impuesto diferido se mide a las tasas de impuesto que se esperan sean aplicables a las diferencias temporales cuando estas se reversen, con base en las leyes que están vigentes o que se espera que estén vigentes en esas fechas. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existen derechos legales exigibles para compensar los activos y pasivos de impuestos, y están relacionados con impuestos sobre la renta aforados por la misma autoridad en la misma entidad contribuyente, o en diferentes entidades contribuyentes pero que tienen la intención de liquidar los activos y pasivos por impuestos corrientes de manera compensada o que sus activos y pasivos por impuestos serán realizados simultáneamente.

Se reconoce un activo por impuesto diferido en la medida que sea probable que utilidades netas gravables futuras estén disponibles contra las cuales puedan ser utilizadas las diferencias temporales. Los activos diferidos se revisan en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que se realicen los beneficios impositivos relacionados.

3.17 Provisión para prima de antigüedad y fondo de cesantía

El Código de Trabajo establece en la legislación laboral panameña el reconocimiento de una prima de antigüedad de servicios. Para tal fin, la Compañía ha establecido una provisión, la cual se calcula sobre la base de una semana de indemnización por cada año de trabajo, o lo que es igual al 1.92% sobre los salarios pagados en el año.

De acuerdo al Código de Trabajo de la República de Panamá a la terminación de todo contrato por tiempo indefinido, cualquiera que sea la causa, el trabajador tiene derecho a una prima de antigüedad a razón de una semana de salario por cada año de trabajo desde el inicio de la relación de trabajo.

La Ley No.44 de 12 de diciembre de 1995, establece a partir de su vigencia, la obligación de los empleadores a constituir un fondo de cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado que establece el Código de Trabajo.

3.18 Provisión para beneficios a jubilados

De conformidad con el Artículo No.34 de la Ley No.21 del 18 de octubre de 1982 y la Gaceta Oficial No.19678 del 25 de octubre de 1982, de relacionadas a Jubilaciones Especiales, la Junta Directiva reconoció a partir del 1 de enero de 2009, una provisión para beneficio de empleados con cargo a resultados la cual se estableció con base en el último salario de los empleados al momento de cumplir 25 años de servicios continuos, y los años que pasarán hasta que cumpla la edad requerida para aplicar a la Jubilación de la Caja del Seguro Social. La información utilizada para el reconocimiento de la provisión para beneficio a jubilados se determinó con base a los bomberos elegibles que se mantenían contratados por parte de la Compañía.

Un plan de beneficios definidos es un plan post-empleo distinto del plan de contribuciones definidas. La obligación neta de la Compañía relacionada con los planes de pensiones de beneficios definidos es calculada de forma separada para el plan, calculando el monto del beneficio futuro que los jubilados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en los anteriores; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Se deducen el costo por servicios no reconocidos con anterioridad y el valor razonable de cualquier activo de un plan. La tasa de descuento o costo es una medida financiera que se aplica para determinar el valor actual de un pago futuro. En Panamá no existe un mercado activo de títulos observables, por lo que se ha considerado la tasa relacionada con los bonos emitidos por el Gobierno de la República de Panamá en dólares de los Estados Unidos para el descuento de esta obligación.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de la unidad de crédito proyectada. Cuando el cálculo genera un beneficio para la Compañía, el activo reconocido se limita al total neto de cualquier costo por servicio anterior no reconocido y al valor presente de cualquier devolución futura proveniente del plan o de reducciones en futuras contribuciones al plan. A fin de calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo que sea aplicable a cualquier plan de la Compañía. Un beneficio económico está disponible para la Compañía si es realizable en la duración del plan, o a la liquidación de las obligaciones del plan. Cuando se mejoran los beneficios de un plan, la porción del beneficio mejorado que tiene relación con servicios pasados realizados por empleados es reconocida en resultados usando el método lineal en el período promedio hasta que los beneficios sean entregados. En la medida en que los beneficios sean otorgados de forma inmediata, el gasto es reconocido inmediatamente en resultados.

La Compañía reconoce todas las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de los planes de beneficios definidos y todos los gastos relacionados, en los costos de personal, en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenderán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad; cualesquiera ganancias o pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

3.19 Acuerdos de concesión de servicios

La Compañía reconoce los acuerdos de concesión de servicios conforme a los requerimientos de la interpretación CINIIF 12 - Acuerdos de concesión de servicios.

Esta interpretación es aplicable para las concesiones en las que:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y
- La concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Compañía no reconoce estas infraestructuras como propiedad, planta y equipo, reconoce la contraprestación recibida en los contratos que cumplen las condiciones anteriores por su valor razonable, como un activo intangible en la medida que la Compañía recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, ya sea directamente del cedente o de un tercero. En los casos en los que se paga a la Compañía por los servicios de construcción, en parte mediante un activo financiero y en parte mediante un activo intangible, se contabiliza cada componente de la contraprestación por separado.

Los activos financieros de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera como activos financieros operativos y se miden posteriormente a costo amortizado, empleando la tasa de interés efectiva. La evaluación del deterioro de valor de estos activos financieros se realiza conforme a la política de deterioro de valor de los activos financieros.

Los activos intangibles de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera como activos intangibles denominados "activos intangibles por acuerdos de concesión de servicios" y son amortizados de forma lineal dentro del período de duración de la misma.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de operación, se reconocen de acuerdo a la política contable de ingresos ordinarios.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

3.20 Información por segmentos

La Compañía reporta los segmentos operativos conforme a la NIIF 8 - Segmento de operación. Los segmentos operativos son componentes de una entidad: (a) que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos; (b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la operación de toma de decisiones de la entidad, para decidir sobre los recursos a ser asignados al segmento y evaluar su rendimiento; (c) en el que la información financiera diferenciadora está disponible.

La Compañía mantiene un segmento de información – operaciones y administración del Aeropuerto.

3.21 Fondos retenidos a contratistas

La Compañía retiene del cinco por ciento (5%) al diez por ciento (10%) y del monto adeudado en relación con cada pago hecho a los contratistas sujeto a lo establecido en los contratos de construcción, según lo establece cada contrato. Una vez completadas las obras y recibidas a satisfacción, los fondos retenidos son pagados a los respectivos contratistas.

3.22 Dividendos

Los dividendos son reconocidos en el estado de situación financiera como pasivo cuando la Compañía tiene la obligación para realizar el pago por la distribución autorizada por la Junta Directiva.

3.22.1 El impuesto complementario

Es un anticipo del impuesto al dividendo, que se reconoce sobre la base del 4% del beneficio neto imponible de cada período. Este impuesto se amortiza cuando la Compañía presenta su declaración de impuestos y paga los dividendos que se descuentan del impuesto causado por el dividendo.

3.23 Juicios contables críticos y fuentes claves de estimación de incertidumbre

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

3.23.1 Juicios esenciales al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados (ver Nota 3.23.2), hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

Reconocimiento de elementos en los estados financieros

Como parte del proceso de control y supervisión de la Compañía, en algunas circunstancias es requerido como requisito legal para que la transacción tenga validez, el refrendo de la Contraloría General de la República. En circunstancias donde es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción lleguen a, o salga de la entidad; el elemento tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad, se ha llegado a un acuerdo con la contraparte y se han obtenido todas las aprobaciones requeridas de la Administración, dicha transacción se reconoce aún sin la aprobación de la Contraloría General de la República por considerarse una transacción con alta probabilidad de ejecución.

3.23.2 Fuentes claves de estimación de incertidumbre

La información sobre las presunciones y la estimación en casos de incertidumbres que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste importante dentro del próximo año financiero se incluyen en las siguientes notas:

- Provisión para deterioro de activos financieros (Nota 20.3).
- Impuesto sobre la renta diferido (Nota 14.2)

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

4. Inmuebles, equipo y mejoras a la propiedad, neto de depreciación

Los inmuebles, equipos y mejoras a la propiedad se detallan de la siguiente manera:

Costo	Saldo al 1 de enero de 2022	Adquisiciones	Eliminación en la venta o retiro de activo	Capitalización	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Terrenos	270,300,700	-	-	-	-	270,300,700
Infraestructuras y mejoras	500,329,276	-	-	660,017,386	-	1,360,346,032
Mobiliario y enseres	6,612,536	199,174	-	-	-	6,811,710
Equipo rodante	12,636,450	69,122	-	-	-	12,705,572
Equipo de barredora	689,753	-	-	-	-	689,753
Equipo de informática	19,386,577	329,410	-	-	-	19,715,987
Maquinaria, equipo y otros	47,608,700	342,304	-	319,936,312	-	879,877,316
Equipo de oficina	63,425	1,258	-	-	-	64,683
Equipo de puentes de abordaje	21,185,762	-	-	60,610,199	-	81,795,961
Otros de arte	70,360	-	-	-	-	70,360
Otros bienes culturales	19,890	-	-	-	-	19,890
Otros activos	1,793,472	-	-	-	-	1,793,472
Total	891,279,890	690,306	-	1,049,973,839	-	2,132,545,024
Depreciación	Saldo al 1 de enero de 2022	Gasto de depreciación	Eliminación en la venta o retiro de activo	Capitalización	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Infraestructuras y mejoras	110,244,506	23,430,100	-	-	-	133,674,606
Mobiliario y enseres	3,709,116	532,205	-	-	-	4,241,321
Equipo rodante	12,279,600	379,837	-	-	-	12,659,437
Equipo de barredora	671,547	18,204	-	-	-	689,751
Equipo de informática	15,158,424	1,549,309	-	-	-	16,707,733
Maquinaria, equipo y otros	44,249,361	16,030,353	-	-	-	60,279,714
Equipo de oficina	45,840	3,500	-	-	-	49,340
Equipo de puentes de abordaje	14,348,566	2,933,104	-	-	-	17,281,670
Otros activos	1,328,480	166,594	-	-	-	1,495,074
Total	202,617,372	45,032,369	-	-	-	247,649,741
	679,259,508					1,884,895,283
Costo	Saldo al 1 de enero de 2021	Adquisiciones	Eliminación en la venta o retiro de activo	Capitalización	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Terrenos	270,300,700	-	-	-	-	270,300,700
Infraestructuras y mejoras	492,357,102	399,501	-	10,629,629	(3,260,000)	890,326,276
Mobiliario y enseres	6,796,892	15,844	-	-	-	6,812,736
Equipo rodante	12,836,450	-	-	-	-	12,836,450
Equipo de barredora	689,753	-	-	-	-	689,753
Equipo de informática	16,920,740	14,529	-	2,442,464	15,629	19,386,577
Maquinaria, equipo y otros	47,497,350	123,823	-	67,142	9,779	47,698,700
Equipo de oficina	62,887	898	-	-	-	63,785
Equipo de puentes de abordaje	21,185,762	-	-	-	-	21,185,762
Otros de arte	70,360	-	-	-	-	70,360
Otros bienes culturales	19,890	-	-	-	-	19,890
Otros activos	1,793,472	-	-	-	-	1,793,472
Total	870,613,349	614,700	-	13,379,629	(3,221,362)	881,376,600
Depreciación	Saldo al 1 de enero de 2021	Gasto de depreciación	Eliminación en la venta o retiro de activo	Capitalización	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Infraestructuras y mejoras	98,205,586	11,920,301	-	-	-	110,125,887
Mobiliario y enseres	3,173,590	535,326	-	-	-	3,708,916
Equipo rodante	11,731,891	546,809	-	-	-	12,278,700
Equipo de barredora	635,139	36,409	-	-	-	671,547
Equipo de informática	13,641,255	1,517,169	-	-	-	15,158,424
Maquinaria, equipo y otros	42,054,295	2,195,075	-	-	-	44,249,361
Equipo de oficina	41,879	3,769	-	-	-	45,648
Equipo de puentes de abordaje	13,236,620	1,110,349	-	-	-	14,346,969
Otros activos	1,034,822	174,649	-	-	-	1,209,471
Total	182,998,270	18,081,102	-	-	-	201,079,372
	688,657,279					679,259,508

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

5. Construcciones en proceso

Las construcciones en proceso se detallan a continuación:

	Saldo al 1 de enero de 2022	Adiciones	Capitalizaciones	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Terminal sur	1,220,586,740	4,648,315	(1,210,406,647)	-	14,778,408
Otros contratos:					
Mota-Engil, Engenharia e Construção, S.A.	14,163,048	3,711,770	-	-	17,874,818
Constructora RODSA, S.A.	10,610,343	1,839,207	-	-	12,249,550
Otras construcciones (OACI)	81,037,032	4,709,292	(37,068,179)	-	48,678,145
Otros menores a B/.2,000,000	832,230	565,545	(1,048,010)	-	349,765
	108,642,853	10,625,814	(38,116,189)	-	79,152,278
	1,327,229,393	15,274,129	(1,248,572,836)	-	93,930,686

	Saldo al 1 de enero de 2021	Adiciones	Capitalizaciones	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Terminal sur	1,178,670,458	41,916,282	-	-	1,220,586,740
Otros contratos:					
Mota-Engil, Engenharia e Construção, S.A.	13,431,484	731,584	-	-	14,163,048
Constructora RODSA, S.A.	15,492,378	992,268	(5,874,306)	-	10,610,343
Administración e Inversiones del Istmo, S.A.	2,539,885	429,791	(2,969,876)	-	-
Transeq, S.A.	-	421,715	(421,715)	-	-
Concreto asfáltico nacional, S.A.	-	52,724	(52,724)	-	-
Otras construcciones (OACI)	69,481,787	11,864,967	(2,541,206)	2,451,464	81,037,032
Otros menores a B/.2,000,000	503,468	1,840,970	(1,512,208)	-	832,230
	101,428,982	16,133,036	(13,370,826)	2,451,464	108,642,853
	1,280,099,440	58,049,318	(13,370,826)	2,451,464	1,327,229,393

La Compañía inició en el año 2013, la construcción de la Terminal Sur de acuerdo con el contrato obra que consiste en una nueva terminal de pasajeros, boulevard de acceso desde el corredor sur (incluye viaductos), expansión del sistema de extinción de incendio (SEI), ampliación del sistema de almacenamiento y reserva de agua potable, calles de rodaje y plataforma de estacionamientos de aviones del terminal existente, subestación eléctrica y conexión a la subestación existente de Tocumen.

Los costos de las construcciones en proceso constituyen las erogaciones en que ha incurrido la Compañía para la construcción del Muelle Sur y otras remodelaciones. A partir del 2013, el Aeropuerto adquirió deuda financiera para la construcción de la nueva Terminal Sur y los costos de construcción incluyen la capitalización de los gastos de intereses atribuibles en proporción a las obras en construcción, al igual que los costos financieros.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los costos netos de intereses capitalizados ascendieron a B/. 347,828 (2021: B/. 39,391,370).

Al 31 de diciembre de 2022, los contratos distintos de la Terminal Sur son por un monto de B/. 32,976,689 de los cuales se ha facturado un total de B/. 29,799,052.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(En balboas)

Los términos más importantes de los contratos relacionados a la Terminal Sur se detallan a continuación:

(a) **CNO, S. A.**

Contrato No.038/12, de fecha 31 de mayo de 2013, entre la Compañía y la Constructora Norberto Odebrecht, S.A., se estipula el objeto del contrato para el proyecto denominado "Programa de Expansión del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A." por un monto de B/.679,428,600 y adicionalmente, la Compañía reconocerá y pagará por la ejecución de otras obras, servicios y suministros constantes del formulario "Costos Asociados a Tocumen" que sean formalmente ordenadas por la Compañía a la constructora u otros conceptos hasta por la suma de B/.100,000,000 y la Compañía podrá ordenar mediante Adenda al Contrato la ejecución de "Obras Opcionales" según lo establecido en el pliego de cargos hasta por un monto de B/.157,109,170, de los cuales se incrementó por un total de B/.138,536,143 con las adendas 2,3 y 4 para un total del contrato de B/.917,964,803. El contrato tenía un tiempo máximo de ejecución de 48 meses.

Mediante la Adenda 8 del contrato No.038/12 sobre "Programa de Expansión del Aeropuerto Internacional de Tocumen" aprobada el 14 de junio se extendió el plazo de terminación de la obra hasta el 30 de septiembre de 2021. El 28 de septiembre de 2021 la Compañía procedió a la expedición de la Resolución Administrativa del Contrato No.038/12, por incumplimiento de contrato dado a que la obra no fue concluida y entregada de acuerdo a los plazos establecidos. La Compañía tomó todas las previsiones para activar a tiempo las garantías consignadas en el contrato, y consecuentemente, concluir el proyecto garantizando la operatividad y puesta en marcha de la Terminal 2, incluyendo todos los sistemas tecnológicos, eléctricos, de seguridad, de equipajes, operacionales entre otros para salvaguardar los mejores intereses de la República de Panamá, la cual es la tenedora del 100% de las acciones de la Compañía. El contratista interpuso recursos de apelación ante el tribunal administrativo de contrataciones públicas, no obstante, el contratista se mantiene trabajando a su costo y riesgo. Por otro lado, el contratista, solicitó el inicio de un arbitraje del cual la Compañía fue notificada en el mes de diciembre de 2021, para que se presenten los descargos y los árbitros que van a representar a la Compañía. No obstante, CNO, S.A. ha solicitado mediante varios escritos legales que el Tribunal se inhiba de conocer el proceso, es decir, que el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas no tiene competencia para dirimir el conflicto, considerando la presentación de una demanda de arbitraje ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá (CECAP).

Para el próximo año se celebrará la Audiencia de Fijación de la Causa. De acuerdo con el Reglamento de Arbitraje del Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá, en dicha audiencia, el Tribunal Arbitral invitará a las partes a que, de común acuerdo con el Tribunal establezcan la Fijación de la Causa del proceso.

La Fijación de la causa tendrá por objeto fijar las siguientes cuestiones:

1. Precisiones relativas al acuerdo arbitral o acuerdos arbitrales sobre los cuales se fundamenta la competencia del Tribunal Arbitral.
2. Resumen de las pretensiones de las partes.
3. Los puntos controvertidos, incluyendo cualquier excepción de incompetencia que deba decidir el Tribunal Arbitral.
4. La admisibilidad de las pruebas presentadas por las partes y lo relativo la práctica de las mismas.
5. La referencia al derecho aplicable, sede, lugar de audiencias, idioma, y cualquiera otra decisión que considere el tribunal.

Las partes en conjunto con el Tribunal Arbitral deberán firmar el Acta de Fijación de la Causa; no obstante, si alguna de ellas, se negase a firmar, el Tribunal Arbitral lo hará por sí mismo. Una vez firmada el acta, no se podrán incorporar elementos nuevos a las circunstancias del proceso.

Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía ha reconocido en construcción en proceso facturas relacionadas con este contrato por un monto de B/.908,442,705 (2021: B/.908,442,705).

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(En balboas)

(b) Consorcio PM Terminal Sur Tocumen, S.A.

Contrato No.054/13 de fecha 15 de febrero de 2013, entre la Compañía y Consorcio PM Terminal Sur Tocumen, S.A., que establece el propósito para la asesoría en el desarrollo de un Plan Maestro Integral y Asesoría Técnica en la administración, supervisión integral, inspección y control de proyecto relacionado a la construcción y puesta en operación de la nueva terminal Sur (T2) del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. por un monto de B/.19,802,220.

En octubre de 2015, la Junta Directiva aprobó la adenda No. 1 al contrato No.054/13 firmado con el Consorcio PM Terminal Sur, S.A., por la suma de B/.322,000.

En agosto 2017, la junta directiva aprobó adenda No. 2 al contrato No.054/13 firmado con el Consorcio PM Terminal Sur, S.A., por la suma de B/.4,625,000.

En julio 2018, la Junta Directiva aprobó la adenda No.3 al contrato No.054/13 firmado con el Consorcio PM Terminal Sur, S.A., por la suma de B/.3,660,044.

En noviembre 2018, la Junta Directiva aprobó la adenda No.4 al contrato No.054/13 firmado con el Consorcio PM Terminal Sur, S.A., por la suma de B/.1,825,394.

En abril 2019, la Junta Directiva aprobó la adenda No.5 al contrato No.054/13 firmado con el Consorcio PM Terminal Sur, S.A., por la suma de B/.2,708,909.

En noviembre 2019, la Junta Directiva aprobó la adenda No.6 al contrato No.054/13 firmado con el Consorcio PM Terminal Sur, S.A., por la suma de B/.1,753,567.

En julio 2020, la Junta Directiva aprobó la adenda No.7 al contrato No.054/13 firmado con el Consorcio PM Terminal Sur, S.A., por la suma de B/.1,100,000.

En marzo de 2021, la Junta Directiva aprobó la adenda No.8 al contrato No.054/13 firmado con el Consorcio PM Terminal Sur, S.A., por la suma de B/.2,455,165.

En noviembre 2021, la Junta Directiva aprobó la adenda No.9 al contrato No.054/13 firmado con el Consorcio PM Terminal Sur, S.A., por la suma de B/.1,435,000.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha reconocido facturas relacionadas con el presente contrato por valor de B/.38,887,320 (2021: B/.37,452,320).

(c) Mota-Engil, Engenharia e Construção, S.A.

Contrato No 029/18 de fecha 15 de junio de 2018, entre la Compañía y Mota-Engil, Engenharia e Construção, S.A., que establece el propósito de realizar el proyecto referente a la "FASE 1-ZONA FRANCA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN", por un monto de B/.13,981,736.

El 28 de febrero de 2020, se suscribe la Adenda No.1 al Contrato No.029/18, por medio de la cual se modifican las siguientes cláusulas:

- a) Se modifica Cláusula Primera, en lo referente al costo total de la obra, quedando de la siguiente manera: por la suma de B/.17,411,991.
- b) Se modifica Cláusula Segunda, que se refiere al alcance del trabajo. La Contratista y la Compañía convienen mediante Adenda No.1, a formalizar las ordenes de Cambio No.1, 2, 3 y 4 la cual permite regularizar contractualmente la obra, en atención a actividades o trabajos que se eliminan, se incluyen, se disminuyen y obras que se aumentan, y que, en su balance final, incrementan los costos del proyecto.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

- c) Se modifica Cláusula Tercera, que se refiere al inicio y duración del Contrato, el contratista se compromete a entregar el proyecto completamente terminado y aceptado por la Compañía en ochocientos diez días 810 días calendario, contados a partir de la fecha de notificación de la orden de proceder, plazo el cual se dividirá de la siguiente forma: Entrega de lotes o parcelas y avance en todo el proyecto 270 días calendario, diseño de planos y aprobaciones 60 días calendario, terminación y entrega total del proyecto 460 días calendario, Cierre del proyecto y trámites administrativos finales 20 días calendario.
- d) Se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato No.029/16, en lo referente exclusivamente a la actualización de las partidas presupuestarias, con la finalidad de garantizar a el Contratista los pagos durante la vigencia fiscal 2019, 2020 y 2021.
- e) Se modifica Cláusula Quinta del Contrato No. 029/16, que se refiere a la Fianza de Cumplimiento de Contrato No.070-001-000018800-000000, modificada por el Endoso No.1 expedido por la Compañía Internacional de Seguros, S.A. por un límite máximo de B/.8,778,386, vigente hasta el día 8 de enero de 2021.
- f) Se modifica Cláusula Sexta del Contrato No.029/16, se modifica únicamente el texto de la póliza de todo riesgo de construcción.

Esta adenda fue refrendada por la Contraloría General de la República el día el 20 de julio de 2020.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha reconocido facturas relacionadas con el presente contrato por valor de B/.17,207,421 (2021: B/.13,728,202).

(d) *Constructora RODSA, S.A.*

• Contrato No 064/16:

De fecha 6 de diciembre de 2016, entre la Compañía y Constructora RODSA, S.A., que establece el propósito de la construcción de Fase I de estacionamiento de la terminal 2 del Aeropuerto Internacional de Tocumen, por un monto de B/.8,073,135.

En septiembre de 2017; la Junta Directiva aprobó la adenda No.1, en donde se modifica la duración de contrato, el importe al contrato asignados a las partidas presupuestarias, fianza de cumplimiento y póliza de todo riesgo de construcción.

En mayo de 2018; la Junta Directiva aprobó la adenda No.2, en donde se modifica el alcance del contrato, duración de contrato, el importe al contrato asignados a las partidas presupuestarias, fianza de cumplimiento y póliza de todo riesgo de construcción.

En abril de 2019; se suscribe la adenda No.3, en donde se modifica el alcance del contrato, duración del contrato, el importe al contrato asignados a las partidas presupuestarias, fianza de cumplimiento y póliza de todo riesgo de construcción.

En octubre de 2019; se suscribe la adenda No.4, en donde se modifica la duración del contrato, el importe al contrato asignados a las partidas presupuestarias, fianza de cumplimiento, póliza responsabilidad civil y póliza de todo riesgo de construcción.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha reconocido facturas relacionadas con el presente contrato por valor de B/.9,898,236 (2021: B/. B/.8,530,006).

• Contrato No 066/16:

De fecha 6 de diciembre de 2016, entre la Compañía y Constructora RODSA, S.A., que establece el propósito de estudio y construcción de Fase II de estacionamientos de la terminal sur, por un monto de B/.2,393,900.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

En septiembre de 2017, se suscribe la adenda No.1, en donde se modifica el período de duración y entrega de la obra, el importe al contrato asignados a las partidas presupuestarias, fianza de cumplimiento y pólizas seguros.

En julio de 2018; se suscribe la adenda No.2, en donde se modifica el período de duración y entrega de la obra, el importe al contrato asignados a las partidas presupuestarias, fianza de cumplimiento y pólizas seguros.

En abril de 2019; se suscribe la adenda No.3, en donde se modifica el período de duración y entrega de la obra, el importe al contrato asignados a las partidas presupuestarias, fianza de cumplimiento y pólizas seguros.

En febrero de 2020; se suscribe la adenda No.4, en donde se modifica el período de duración y entrega de la obra, el importe al contrato asignados a las partidas presupuestarias, fianza de cumplimiento y pólizas seguros.

En junio de 2020; se suscribe la adenda No.5, en donde se modifica el período de duración y entrega de la obra, el importe al contrato asignados a las partidas presupuestarias, fianza de cumplimiento y pólizas seguros.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha reconocido facturas relacionadas con el presente contrato por valor de B/2,351,314 (2021: B/2,080,338).

6. Adelanto a compras en el extranjero

El movimiento del adelanto a compras en el extranjero se presenta a continuación:

	2022	2021
Saldo inicial	20,775,437	28,450,089
Más:		
Adelantos realizados	19,415,570	11,894,597
Intereses ganados	190,866	33,451
	<u>40,381,873</u>	<u>40,378,137</u>
Menos:		
Adquisición de activos	-	(28,609)
Construcciones en proceso	(4,709,292)	(11,864,987)
Suministros y otros costos	<u>(16,444,404)</u>	<u>(7,909,104)</u>
	<u>19,228,177</u>	<u>20,775,437</u>

El incremento de las construcciones en proceso durante el año 2022 se debe principalmente a la rendición de uso de recursos por los fondos transferidos previamente a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y son presentados en los estados financieros trimestrales correspondientes a los avances de proyectos, activos fijos y obras en proceso.

La asistencia de la OACI al Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. como organismo internacional especializado en aviación civil, garantiza que la cooperación técnica en su esfera de actuación se base en las normas, métodos recomendados y procedimientos adoptados internacionalmente, en la provisión de instalaciones y servicios de apoyo a la navegación aérea internacional de conformidad con el plan regional.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

La Compañía contribuyó a OACI en el 2022 B/.19,415,570 (2021: B/.11,894,597), que se utilizará para el desarrollo de mejoras según lo establecido en el contrato No.PAN/03/902. Durante el año 2022, OACI informó gastos por un monto de B/.16,444,404 (2021: B/.7,909,104), construcciones en proceso por un monto de B/.4,709,292 (2021: B/.11,664,987) y activos fijos por un monto de B/.0 (2021: B/.26,609).

El proyecto OACI PAN/03/902 asiste a la compañía Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. en su gestión y ha tenido la responsabilidad de actualizar el plan maestro de desarrollo que está estructurado en cuatro proyectos especiales: el de ampliación del terminal de pasajeros; el de equipamiento comunicación, navegación y vigilancia / gestión del tráfico aéreo, el de recuperación de pistas; el de recuperación de pistas, plataformas y construcción de la tercera pista; y el de edificaciones públicas y mantenimiento.*

7. Efectivo y depósitos en bancos

El efectivo y depósitos en bancos se detallan de la siguiente manera:

	2022	2021
Efectivo	97,234	98,128
Cuentas corrientes	59,962,224	30,715,796
Fondo de fideicomiso de garantía	<u>183,462,311</u>	<u>180,429,215</u>
	<u>243,521,769</u>	<u>211,243,139</u>

El fondo de fideicomiso de garantía está constituido mediante contrato de fideicomiso irrevocable de garantía entre la Compañía y el banco The Bank of Nova Scotia (Panamá), S.A., el cual consiste en garantizar a los tenedores registrados de la emisión, el pago de las sumas en concepto de capital, intereses, intereses moratorios u otros conceptos, que les adeude, o les pueda en futuro adeudar, el fideicomitente emisor, según los términos y condiciones de los bonos de la emisión, y cualesquiera otras sumas que el fideicomitente emisor deba a los tenedores registrados y a los demás beneficiarios conforme a los documentos de la emisión (ver Nota 12). Este fondo genera mensualmente intereses a una tasa promedio de 0.25%.

A continuación, la conciliación del efectivo y depósitos en bancos mostrado en el estado de situación financiera con el efectivo y equivalente de efectivos mostrados en el estado de flujos de efectivo:

	2022	2021
Total de efectivo y depósitos en bancos	<u>243,521,769</u>	<u>211,243,139</u>
Efectivo no disponible:		
Fondo en fideicomiso de garantía	<u>(183,462,311)</u>	<u>(180,429,215)</u>
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>60,059,458</u>	<u>30,813,924</u>

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

8. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se resumen de la siguiente manera:

	2022	2021
Ingresos:		
Concesión de áreas comerciales	147,443	141,656
Gastos:		
Fondo Especial para el Desarrollo de la Administración Nacional de Aeronáutica (b)	4,500,000	4,500,000
Procuraduría General de la Nación (Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual)	599,200	264,263
	<u>5,099,200</u>	<u>4,764,263</u>
	2022	2021
Activos:		
Efectivo y depósitos en bancos:		
Banco Nacional de Panamá	50,827,486	30,853,252
Caja de Ahorros	134,738	62,544
	<u>50,962,224</u>	<u>30,715,796</u>
Cuentas por cobrar:		
Banco Nacional de Panamá	33,165	8,637
Caja de Ahorros	-	536
Autoridad de Turismo de Panamá	82,907	64,450
Correos y telégrafos	108,649	95,288
	<u>224,721</u>	<u>168,911</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar:		
Universidad de Panamá (a)	6,000,000	6,000,000
Autoridad de Turismo de Panamá (d)	18,812,037	11,649,407
Ministerio de Seguridad Pública (c)	3,500,000	3,500,000
Fondo Especial para el Desarrollo de la Infraestructura Aeronáutica Nacional	750,000	3,916,667
Autoridad de Aeronáutica Civil	53,912	331,288
Procuraduría General de la Nación (Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual)	202,180	230,394
Caja de Ahorros	1,100	-
Lotería Nacional de Beneficencia	407	407
	<u>29,319,636</u>	<u>25,628,163</u>
Patrimonio:		
Cuentas por cobrar accionista	<u>15,170,000</u>	<u>15,170,000</u>

Las cuentas por cobrar y pagar relacionadas no generan intereses.

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no están garantizadas.

Todas las transacciones entre la Compañía y cada una de las entidades gubernamentales, instituciones autónomas o semi-autónomas son consideradas como transacciones con partes relacionadas.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

A continuación, se detallan la naturaleza de transacciones con partes relacionadas:

(a) *Universidad de Panamá*

Mediante Escritura Pública No.5373 del 28 de febrero de 2013, la Universidad de Panamá otorga en concepto de traspaso a título de venta real y efectiva la finca No.455263 resultante de la segregación de la finca No.17,908 y la finca No.18,454 por un monto de B/.109,852,167 de acuerdo al promedio de los avalúos realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía adeudaba a la Universidad de Panamá la cantidad de B/.6,000,000 (2021: B/.6,000,000), que tenía una fecha de pago contractual de diciembre de 2014.

En el 2014, la Compañía solicitó a la Universidad de Panamá que retrasara el pago a fin de pagar B/.20,000,000 en julio de 2015 y la cantidad restante en el año 2016. Durante el mes de enero de 2015, la Compañía recibió una carta de la Universidad de Panamá (a) aceptando las nuevas condiciones de pago y (b) solicitando un pago de interés anual del 4% de la cantidad adeudada. Además, se negoció la adenda al contrato para la adición de seis (6) hectáreas de tierra de los Globos A y B de la propiedad 17908, Rollo, Asiento 1, ubicado en el Municipio de Tocumen lo que aumentó la cantidad adeudada por B/.6,000,000.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía mantiene registrado el monto relacionado con los globos de terreno A y B, pero no ha reconocido ningún monto relacionado con intereses ya que, según la perspectiva de la Administración, no estaba incluido en los términos contractuales de los contratos originales.

(b) *Fondo Especial para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional de Aeronáutica (FEDIAN)*

De acuerdo con la Ley No.23 del 20 de abril de 2003, que establece el marco regulatorio para la gestión de los aeropuertos y aeródromos de Panamá, un Fondo Especial para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional de Aeronáutica (FEDIAN) fue creado, y que tiene por objeto asegurar que los recursos para el desarrollo del sector de la aviación se utilizarán exclusivamente para inversiones en aeropuertos y aeródromos, en los sistemas de asistencia y seguridad de funcionamiento y protección a la navegación aérea.

Por Resolución de Gabinete No. 37 del 30 de septiembre de 2003, se determinó que el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. debe hacer una contribución anual no reembolsable al Fondo Especial para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional de Aeronáutica (FEDIAN). El 2 de diciembre de 2016, a través de la Resolución del Gabinete No. 95 del 5 de julio de 2016, se aprobó la contribución anual para 2017 y años subsecuentes por un monto de B/.15,000,000. Como se indicó en el Decreto Ejecutivo que regulaba el funcionamiento del Fondo, el monto de la contribución fue aprobado por el Consejo de Gabinete.

Mediante nota No.AAC-NOTA-2021-2261 del 28 de junio de 2021, la Autoridad de Aeronáutica Civil, consciente de la situación que atraviesa la aviación nacional e internacional, indicó que, no tiene objeción a la solicitud por parte de la Compañía, en donde se ha visto afectada por el impacto del COVID-19; para el no desembolso de compromiso de B/.10,500,000, monto restante al aporte anual de B/.15,000,000 correspondiente al Fondo Especial para el Desarrollo de la Infraestructura y Administración Nacional de Aeronáutica (FEDIAN) del año 2021.

Mediante Gaceta Oficial No.29650-A del 24 de octubre de 2022 se aprueba en presupuesto el aporte anual de B/.4,500,000 para el año 2022, correspondiente al Fondo Especial para el Desarrollo de la Infraestructura y Administración Nacional de Aeronáutica (FEDIAN).

Como se indica en la Nota 1, el Aeropuerto es una empresa de propiedad total del Gobierno de la República de Panamá y por lo tanto todos los gastos y saldos de impuestos y seguridad social son con partes relacionadas. Además, el Gobierno tiene diferentes intereses y la influencia significativa en las empresas de distribución de energía y telecomunicaciones, en las que los gastos relacionados son transacciones con partes relacionadas.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

(c) *Ministerio de Seguridad Pública*

Durante el año 2014, se celebró un convenio entre el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. y el Ministerio de Seguridad Pública, con el objetivo de ejecutar la implementación de la segunda fase de las actividades para garantizar la seguridad aeroportuaria, entendiéndose con esto, todo lo relacionado a salvaguardar la seguridad e integridad de las personas en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. En este convenio, la Compañía se compromete a proporcionar recursos económicos necesarios para la compra del suministro, instalación e integración de un sistema de reconocimiento facial de seguridad, para el cual se estableció un monto de B/.8,500,000, al 31 de diciembre de 2021 y 2022 se han aportado B/.5,000,000 quedando un saldo por pagar de B/.3,500,000.

(d) *Autoridad de Turismo de Panamá*

De acuerdo con la Ley No. 80 del 31 de diciembre 2009, en su Artículo 21. El literal g) del artículo 4 del Decreto Ley No.22 de 1960 queda así: Artículo 4. El patrimonio de la Autoridad de Turismo de Panamá estará constituido por:

- El veinticinco por ciento (25%) de la tasa que se establezca por el servicio al pasajero internacional en el Aeropuerto de Tocumen y el ingreso proveniente del servicio sobre la expedición del pasaje o boletos para viajar al exterior, que se establece en cuatro balboas (B/.4.00) por cada cien o fracción de cien balboas (B/.100.00) del valor comercial del boleto o pasajero aéreo y terrestre.

Los pagos para este acuerdo se realizan de forma mensual, en donde la Compañía posterior al cierre del mes, envía un informe detallado correspondiente a las facturas que están sujetas al porcentaje de 25% y la Autoridad de Turismo de Panamá presenta la cuenta para el trámite y hacer efectivo el pago.

9. Cuentas por pagar a Constructora Norberto Odebretch, S. A.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía tiene los siguientes saldos con Constructora Norberto Odebretch, S.A., que están incluidas en cuentas por pagar y retenciones a contratistas.

	2022	2021
Cuentas por pagar (Nota 10)	718,194	3,648,874
Retención al contratista	2,448,381	4,075,487
	<u>3,166,575</u>	<u>7,724,361</u>

Con relación a las retenciones a los contratistas, el contrato establece que los pagos de las cuentas relacionadas con la construcción en proceso se realizarán en un plazo no mayor de noventa (90) días a partir de la fecha de presentación. En el caso de que la Compañía lo solicite, el contratista hará todo lo posible para obtener un financiamiento con el objetivo de diferir los pagos adeudados y relacionados al progreso de la obra o anticipos, para evitar impactos sobre la ejecución del proyecto. El monto y término del financiamiento, en caso de que exista, es definido por el Ministerio de Economía y Finanzas y se pagará durante el primer trimestre del año fiscal o en sus propios términos. Los costos de financiación serán pagados en su totalidad por el Estado a través de la Compañía y no serán parte del precio del contrato.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

10. Cuentas por pagar otras y gastos acumulados por pagar

A continuación, el detalle de las cuentas por pagar otras y gastos acumulados por pagar:

	2022	2021
Proveedores y otros	40,484,987	33,456,918
Reservas legales	7,465,098	7,465,098
Compañía Panameña de Aviación, S.A.	3,333,898	3,333,898
Constructora Norberto Odebrecht, S.A. (a)	718,194	3,648,874
Reservas laborales por pagar	2,073,009	1,648,877
Obligaciones patronales por pagar	1,359,743	1,767,857
	<u>55,434,929</u>	<u>51,321,522</u>

(a) Como resultado de la huelga laboral del único sindicato de trabajadores de la construcción "SUNTRACS", la cual ocurrió en los meses de abril y mayo de 2018, y de acuerdo a los términos del contrato de construcción de la terminal sur y otros contratos indirectos, la Compañía debe compensar por los costos indirectos de la huelga laboral. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía tiene registrada una provisión por B/. 718,194 (2021: B/.3,648,874) para cubrir tales costos, la cual se presenta en la línea de cuentas por pagar y otros pasivos en el estado de situación financiera. La disminución se origina por reducción del monto reclamado por parte de CNO, S.A. y la revisión de los sustentos presentados a Consorcio PM Terminal Sur para determinar el compromiso actualizado al cierre del año 2022.

11. Ingreso diferido

	2022	2021
Pagos obtenidos para asegurar la adjudicación del contrato de alquiler	<u>63,870,233</u>	<u>73,866,727</u>
Corriente	28,115,276	22,424,536
No corriente	<u>35,754,957</u>	<u>51,442,191</u>
	<u>63,870,233</u>	<u>73,866,727</u>

Los ingresos diferidos surgen como resultado del beneficio de los pagos iniciales por derecho de llave recibidos de los concesionarios que participan en los contratos de concesión para el arrendamiento de los locales comerciales ubicados en el área de zona libre del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. Los contratos de concesión se realizan en un término de 10 años.

Los ingresos mínimos garantizados generalmente se establecen por un período de 24 meses en los que se solicita a la concesionaria a pagar entre 6 y 12 meses por adelantado y los otros 12 meses deben pagarse en el treceavo mes.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

El movimiento del ingreso diferido se presenta a continuación:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	73,866,727	87,613,037
Derecho de llave recibido e ingreso mínimo garantizado	9,904,968	1,361,281
Amortización del derecho de llave e ingreso mínimo garantizado	<u>(19,901,462)</u>	<u>(15,107,591)</u>
Saldo al final del año	<u>63,870,233</u>	<u>73,866,727</u>

12. Bonos por pagar

Los bonos por pagar consisten en los siguientes:

	2022	2021
Emisión 2021 - Vencimiento en agosto 2041	501,522,740	498,746,036
Emisión 2021 - Vencimiento en agosto 2061	<u>1,201,111,512</u>	<u>1,199,550,148</u>
	<u>1,702,634,252</u>	<u>1,698,296,184</u>
Porción corriente	-	-
Porción no corriente	<u>1,702,634,252</u>	<u>1,698,296,184</u>
	<u>1,702,634,252</u>	<u>1,698,296,184</u>

12.1 El detalle de la emisión 2021 con vencimiento 2041, se resume a continuación:

	Vencimiento	Tasa de interés anual	2022	2021
Bonos	Agosto 2041	4.000%	555,000,000	555,000,000
Costos de emisión de deuda			<u>(53,477,260)</u>	<u>(56,253,964)</u>
			<u>501,522,740</u>	<u>498,746,036</u>

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

A continuación, el movimiento de los bonos por pagar:

	2022	2021
Producto de la emisión de bonos, neto de costos	498,746,036	497,710,312
Amortización de costos	2,776,704	1,035,724
Total	501,522,740	498,746,036

Los costos de emisión de bonos se detallan de la siguiente manera:

	2022	2021
Costos de emisión de bonos al inicio del año	57,289,688	-
Aumento por emisión de bonos	-	57,289,688
	<u>57,289,688</u>	<u>57,289,688</u>
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del año	(1,035,724)	-
Aumento en el año	(2,776,704)	(1,035,724)
	<u>(3,812,428)</u>	<u>(1,035,724)</u>
Saldo al final del año	<u>(3,812,428)</u>	<u>(1,035,724)</u>
Costo de emisión de bonos, neto	<u>53,477,260</u>	<u>56,253,964</u>

12.2 El detalle de la emisión 2021 con vencimiento 2061, se resume a continuación:

A continuación, el movimiento de los bonos por pagar:

	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés anual</u>	2022	2021
Bonos	Agosto 2061	5.125%	1,300,000,000	1,300,000,000
Costos de emisión de deuda			(98,888,488)	(100,449,852)
			<u>1,201,111,512</u>	<u>1,199,550,148</u>

Los costos de emisión de bonos se detallan de la siguiente manera:

	2022	2021
Producto de la emisión de bonos, neto de costos	1,199,550,148	1,198,970,508
Amortización de costos	1,561,364	578,640
Total	1,201,111,512	1,199,550,148

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

Los costos de emisión de bonos se detallan de la siguiente manera:

	2022	2021
Costos de emisión de bonos al inicio del año	101,029,492	-
Aumento por emisión de bonos	-	101,029,492
	<u>101,029,492</u>	<u>101,029,492</u>
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del año	(579,640)	-
Aumento en el año	(1,561,364)	(579,640)
	<u>(2,141,004)</u>	<u>(579,640)</u>
Saldo al final del año	<u>(2,141,004)</u>	<u>(579,640)</u>
Costo de emisión de bonos, neto	<u>98,888,488</u>	<u>100,449,852</u>

Condiciones generales de la emisión:

Que el Fideicomitente Emisor, autorizado por su Junta Directiva mediante resolución adoptada el 6 de julio de 2021, modificada mediante resolución de 15 de julio de 2021, aprobada por el concejos Económico Nacional (CENA) mediante CENA/155 fechada 8 de julio de 2021 y el Consejo de Gabinete, mediante Resolución de Gabinete No.16 del 21 de julio de 2021 y con la correspondiente autorización de la SMV, emitirá en oferta pública, bonos corporativos por un valor nominal de B/.2,000,000.000, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, los cuales será emitidos en dos series, en forma normativa, registrada y sin cupones, cuyos términos y condiciones se detallan en los Nuevos Bonos, previa autorización de la Junta Directiva del Emisor del 6 de julio de 2021, modificada mediante resolución del 15 de julio de 2021, autorizado mediante Resolución No.SMV-373-21 del 5 de agosto de 2021 (en adelante los "Nuevos Bonos"):

- Que conforme a los términos y condiciones de los Bonos se estableció que estos estarán garantizados por un fideicomiso irrevocable de garantía.
- Que el Emisor en calidad de Fideicomitente Emisor suscribió el 27 de septiembre de 2013 un contrato de fideicomiso (el "Contrato de Fideicomiso Original" con The Bank of Nova Scotia (Panamá), S.A. en su calidad de fiduciario y Prival Bank S.A. en calidad de Agente de Pago de los Bonos 2013, mediante el cual se constituyó el Fideicomiso The Bank of Nova Scotia (Panama), S.A./FID-132 ("Fideicomiso de Garantía").
- Que el contrato de Fideicomiso Original fue enmendado y reformulado de manera integra mediante documento fechado 19 de abril de 2016 ("la Enmienda Integral"), que según consta en la Enmienda Integral, Prival Bank, S.A. dejó de ser parte de la relación contractual referente al Fideicomiso de Garantía.

Las Modificaciones

Las partes por este medio acuerdan modificar la Enmienda Integral, de conformidad con los términos de este Convenio de Modificación a la Enmienda del Fideicomiso de Garantía y confirman y ratifican su voluntad expresa de mantener vigente el Fideicomiso irrevocable de garantía "Fideicomiso The Bank of Nova Scotia (Panamá), S.A./FID-132", en beneficio de los Beneficiarios, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1 de 5 de enero de 1984, modificada por la Ley 21 del 10 de mayo del 2017.

Las partes declaran y confirman que el "Fideicomiso The Bank of Nova Scotia (Panamá), S.A./FID132" continua vigente pero ahora con el Nombre "Fideicomiso Scotia Panama Trust Company,S.A./FID-132", según el mismo queda modificado de conformidad con los términos y condiciones de este convenio de modificación a la Enmienda Integral del Fideicomiso de Garantía.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(En balboas)

Las partes por este medio acuerdan modificar las definiciones de "Cuentas fiduciarias" y "Cuentas operativas" "Deuda por financiamiento de proyectos", "Flujos cedidos totales", "Ingresos aeronáuticos", e "Ingresos no Aeronáuticos" contenidas en la Sección A de la Enmienda Integral, para que en adelante sea así.

Garantías - Los bonos estarán respaldados por el crédito general del emisor y garantizados por un Fideicomiso de Garantía, para el cual se ha realizado una enmienda y reforma entre la Compañía, Bank of Nova Scotia (Panamá), S.A. y Prival Bank, S.A., fechado el 19 de abril de 2016. El 4 de mayo 2016 se firma el Indenture Trustee Agreement entre Tocumen como el emisor y Citibank N.A. como el Indenture Trustee y agente de pago y transferencia. En noviembre de 2018 adiciona el second supplemental indenture para incluir la nueva emisión de Bonos por B/650,000,000. Los flujos cedidos para garantizar el pago a los bonos emitidos y que comprenden los Ingresos Aeronáuticos y los Ingresos No-Aeronáuticos, actuales y futuros (incluyendo los Flujos Cedidos, pero excluyendo los Ingresos Excluidos), se detallan a continuación:

"Flujos Cedidos Totales: significa el 95% de los Ingresos Aeronáuticos y el 95% de los Ingresos No Aeronáuticos"

Ingresos Aeronáuticos: son todos los ingresos actuales y futuros de Emisor y sus Subsidiarias Restringidas derivados de los servicios que se relacionan al uso de las facilidades en el Aeropuerto por aerolíneas y pasajeros, incluyendo:

- i. La tasa de salida aeroportuaria y otras tasas de salida de pasajeros, de haberlas, tasas de tránsito y cualesquiera otras tasas (incluyendo, sin limitación, la "tasa por servicios al pasajero" y la "tasa de desarrollo aeroportuario").
- ii. Cargos de seguridad.
- iii. Cargos por aterrizaje.
- iv. Cargos por estacionamiento y servicios de aviones (incluyendo aviones privados).
- v. Cargos por uso de puente de abordaje.
- vi. Ingresos de operaciones de carga.
- vii. Cargos por utilidades.
- viii. Arrendamientos de áreas club de aerolíneas y
- ix. Cualesquiera subarrendamientos o subcontratos relacionados con lo anterior.

Ingresos No-Aeronáuticos: son todos los actuales y futuros ingresos del Emisor y sus Subsidiarias restringidos no derivados de servicios aeronáuticos que se relacionen al uso de facilidades en el Aeropuerto, incluyendo, pero no limitado a ingresos por estacionamiento para vehículos, publicidad, ciertos arrendamientos y derechos de servidumbre, incluyendo, sin limitación, los Derechos de Llave de la Terminal Sur, después de la liberación del gravamen a que se encuentran sujetos.

Condiciones relevantes de cumplimiento:

1. Seguros: Mantener los seguros que el curso ordinario de su actividad comercial y en los términos y condiciones establecidos en el Indeture 2016.
2. Derechos de inspección: Permitir inspecciones razonables de los activos y bienes del Emisor por parte del representante de la mayoría de los bono-habientes una vez por año calendario, pero dichas inspecciones solo serán procedentes si se envía una notificación por escrito al Emisor con una antelación razonable.
3. Notificación de determinados hechos: Informar de inmediato, (y, en todo caso, dentro de los plazos establecidos en los documentos relevantes) al Trustee de Emisión y al Fiduciario de la Garantía de:
 - (a) La ocurrencia de un Evento de Incumplimiento (*Event of Default*) o un incumplimiento; (*Default*);
 - (b) Habiendo ocurrido un Evento de Incumplimiento (*Event of Default*) o un incumplimiento (*Default*), una notificación que se especifique los hechos y las medidas que fueron o serán tomadas respecto de esos hechos;
 - (c) Notificación de cualquier hecho que hubiera tenido un Efecto Adverso Significativo (*Material Adverse Effect*); y

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(En balboas)

- (d) Notificación del inicio de un procedimiento relevante ante un tribunal, otra autoridad gubernamental o árbitro en relación con un Contrato de Proyectos Principales (*Material Project Contract*).
4. Deberes de información:
- (a) Copia de los estados financieros trimestrales no auditados: Para el caso de informes enviados tras el cierre de cada ejercicio contable, éstos deberán ser acompañados por un informe de auditoría independiente y una presentación del estado financiero del Emisor y el estado de ganancia o pérdida y otro resultado integral condensado. La obligación de enviar estados financieros condensados antes mencionada se entenderá cumplida si el Emisor sube los mismos a su página web, notifica de ello al Trustee y los mantiene en la misma por a los menos dos años.
- (b) Certificado de índice de cobertura: El Emisor deberá entregar al Trustee un Certificado de un Oficial del Emisor indicando los cálculos de (A) el DSCR más reciente y (B) el DSCR proyectado para el Período de Cálculo (*Calculation Period*) que termine en la próxima fecha de pago. El detalle y contenido de dichos cálculos se encuentra detallado en el Indenture 2016.
- (c) Información de tráfico: Entregar al Trustee información de tráfico para cada período trimestral o anual recientemente concluido (la información correspondiente al período anual también deberá incluir información separada respecto del cuarto trimestre de dicho período anual), indicando información de tráfico de pasajeros para dicho período anual o trimestral (incluyendo información geográfica).
- (d) Copias presentaciones relevantes: Copias (incluso copias electrónicas) de cada presentación pública relevante realizada por el Emisor y/o alguna de sus subsidiarias Limitadas ante la SMV, la BVP y/o cualquier otra agencia o autoridad de regulación de valores o bolsa de valores. Se considerará que el Emisor ha proporcionado esos informes al Trustee de Emisión y a los tenedores de los bonos si los incluyera de forma pública en su sitio web.
- Asimismo, dentro de los 10 días posteriores a tal presentación, el Emisor deberá enviar al Trustee de Emisión copias de cada presentación pública relevante realizada por el Emisor y/o alguna de sus subsidiarias Limitadas ante la SMV, la BVP y/o cualquier otra agencia o autoridad de regulación de valores o bolsa de valores.
5. Presupuesto operativo anual: Enviar al Fiduciario y al Trustee el presupuesto operativo anual dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su aprobación en cada ejercicio contable para el ejercicio económico siguiente acompañado por un certificado del director de finanzas del Emisor, donde avale que dicho presupuesto operativo anual (*Annual Operating Budget*) constituye una estimación razonable para el período que comprende.
6. Calificaciones: Obtener y mantener calificaciones internacionales de al menos dos Agencias de Calificación y pagar las tasas de monitoreo de dichas Agencias de Calificación respecto de los Bonos, y entregar al menos a dos Agencias de Calificación (a cargo exclusivo del Emisor) los informes, registros y documentos que ellas razonablemente solicitaren para monitorear o confirmar la califica.
7. DSCR mínimo proyectado: En el supuesto de que el DSCR mínimo proyectado en un período de cálculo fuera inferior a 1.25:1.0010, el Emisor deberá de inmediato tomar las medidas que resultaran razonables para aumentar el DSCR proyectado por encima de 1.25:1.00.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(En balboas)

Con la emisión de los bonos 2041 y 2061, los cuales reemplazaron a las emisiones de bonos cuyas fechas de vencimiento eran 2036 y 2048, se originó una pérdida por modificación de la deuda por el monto de B/.94,326,148 en el año 2021, la cual surge al comparar el valor presente de la emisión de bonos anterior con el valor presente de la nueva emisión a la tasa de interés efectiva de la emisión anterior, los cuales se presentan neto dentro de los costos de emisión de bonos.

Los intereses sobre los bonos son pagaderos de forma semestral en febrero y agosto de cada año durante el plazo de los bonos.

El vencimiento del principal pagadero en los próximos años es como sigue:

	Vencimiento agosto 2041	Vencimiento agosto 2061	Total
2022			
4-5 años	555,000,000	1,300,000,000	1,855,000,000
Total	555,000,000	1,300,000,000	1,855,000,000
	Vencimiento agosto 2041	Vencimiento agosto 2061	Total
2021			
Más de 5 años	555,000,000	1,300,000,000	1,855,000,000
Total	555,000,000	1,300,000,000	1,855,000,000

13. Provisión para beneficio a jubilados

La Compañía mantiene pasivo laboral de B/.3,056,759 (2021: B/.3,968,336), de un Plan Complementario de Pensiones para los bomberos, al alcanzar la edad de jubilación establecida por la Caja del Seguro Social (mujeres: 57 años y hombres: 62 años); además, que cumplan con 30 años de servicios, antigüedad requerida para optar por dicho plan, el cual no está respaldado por activos.

Para el cálculo del valor presente de la obligación, se estimó el comportamiento de algunos factores, tales como: fecha base de la valuación; moneda de la valuación; método de unidad de crédito proyectada; población base; probabilidad de muerte de participantes activos y jubilados; retiro por jubilación; retiro por vejez; función de salida por otras causas; crecimiento del salario anual; tasa de descuento y duración de compromiso; valor de la renta vitalicia unitaria y valor de la renta temporal unitaria.

Las principales premisas utilizadas para el cálculo actuarial del plan complementario de pensiones se presentan a continuación:

	2022	2021
Tasa de descuento	4.77%	1.92%
Tasa de incremento de salarios:		
Hasta B/.1,000	5.00%	5.00%
De B/.1,001 a B/.2,000	4.00%	4.00%
Más de B/.2,001	3.00%	3.00%

- Número de participantes: estima para cada uno de los activos, cuando morirán, se jubilarán o saldrán de la Compañía por otras causas y además estima cuántos de estos empleados sobreviven al 31 de diciembre de cada uno de los años hasta la extinción del colectivo.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(En balboas)

- Salario base mensual: para cada uno de los participantes activos se estima el salario mensual en cada año hasta alcanzar el año estimado de jubilación, considerando la tasa de crecimiento de 3%, 4% y 5%, considerando la nueva convención colectiva vigente a partir del año 2017.
- Valor capital de la jubilación especial: considerando la probabilidad que el participante sobreviva hasta la edad en que podrá obtener la jubilación especial, el monto del salario proyectado hasta esa edad y la renta temporal unitaria que corresponda a dicha edad.
- Valor capital de la diferencia a pagar a partir de la pensión por vejez.
- Unidad de crédito proyectada en donde se estiman dos valores para la unidad de crédito, una, considerando los probables aumentos en el salario futuro y otro sin considerar dichos aumentos.
- Obligación acumulada al 31 de diciembre de cada año valuado.
- Costo por servicio en cada año valuado que corresponde al siguiente año igual a la UCP, considerando los probables aumentos de salario, más los intereses que esta suma puede producir en el siguiente año.

El movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos:

	2022	2021
Saldo al inicio	3,968,336	4,286,468
Costo del servicio	22,470	22,902
Costo por intereses	76,330	82,450
Ganancia actuarial	(677,577)	(104,432)
Beneficios pagados por el plan	(332,800)	(319,052)
	<u>3,056,759</u>	<u>3,968,336</u>

Los importes reconocidos en el estado de ganancia o pérdida y otro resultado integral, son los siguientes:

	2022	2021
Ganancia actuarial	(677,577)	(104,432)
Costo de los servicios	22,470	22,902
Costo de intereses	76,330	82,450
	<u>(578,777)</u>	<u>920</u>

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

14. Impuestos

14.1 Impuesto sobre la renta

La declaración del impuesto sobre la renta de Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., está sujeta a revisión por las autoridades fiscales por los últimos tres años, según regulaciones fiscales vigentes, incluyendo el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

A partir del 3 de febrero de 2005, fecha de entrada en vigencia de la Ley No. 6 del 2 de febrero de 2005, el Artículo No.699 del Código Fiscal indica que las personas jurídicas deben pagar el impuesto sobre la renta a una tasa del treinta por ciento (30%) sobre la que resulte mayor entre: (1) la renta neta gravable calculada por el método tradicional establecido en el Título I del Libro Cuarto del Código Fiscal, o (2) la renta neta gravable que resulte de deducir, del total de ingresos gravables, el noventa y cinco punto treinta y tres por ciento (95.33%) de dicho total de ingresos gravables. A partir del año terminado el 31 de diciembre de 2005, las compañías están obligadas a realizar ambos cálculos del impuesto sobre la renta, tanto el cálculo de acuerdo con el método tradicional, como el Cálculo Alternativo del Impuesto sobre la Renta (CAIR).

La Ley No.8 del 15 de marzo de 2010, modifica la base de aplicación sobre los contribuyentes a los cuales se le aplique el Cálculo Alterno del Impuesto sobre la Renta (CAIR) y lo sustituye con otra modalidad de tributación presunta del impuesto sobre la renta, obligando a toda persona jurídica que devengue ingresos en exceso a un millón quinientos mil balboas (B/.1,500,000) a determinar como base imponible de dicho impuesto, la suma que resulte mayor entre: (a) la renta neta gravable calculada por el método ordinario establecido en el Código Fiscal y la renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables, el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%). Las personas jurídicas que incurran en pérdidas por razón del impuesto calculado bajo el método presunto o que, por razón de la aplicación de dicho método presunto, su tasa efectiva exceda las tarifas del impuesto aplicables para el período fiscal de que se trate, podrá solicitar a la Autoridad Nacional de Ingresos Públicos - "ANIP" (anteriormente Dirección General de Ingresos - "DGI") que se le autorice el cálculo del impuesto bajo el método ordinario de cálculo.

Mediante la Gaceta Oficial No.26489-A, se publicó la Ley No.8 del 15 de marzo de 2010, mediante la cual se modifican las tarifas generales del impuesto sobre la Renta (ISR), aplicables a las personas jurídicas. Sin embargo, todas las empresas en las cuales el Estado tenga una participación accionaria mayor al 40%, continuará pagando el impuesto sobre la renta a la tarifa del 30%.

14.2 Impuesto sobre la renta reconocido en ganancia o pérdida

	2022	2021
Impuesto sobre la renta corriente:		
Impuesto relacionado al año corriente	<u>-</u>	<u>(1,804,370)</u>
Impuesto sobre la renta diferido:		
Impuesto relacionado al año corriente	<u>13,284,517</u>	<u>744,915</u>
Total de impuesto sobre la renta	<u>13,284,517</u>	<u>(1,059,455)</u>

El monto del impuesto sobre la renta causado y estimado a pagar por la Compañía para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 se determinó de acuerdo con el método tradicional y 2021 se determinó de conformidad con el método CAIR.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

La conciliación entre la tasa impositiva con la tasa efectiva del gasto de impuesto sobre la renta de la Compañía, como un porcentaje de la utilidad antes del impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	2022
Cálculo método tradicional:	
Pérdida del año	(1,688,890)
Efecto de:	
Ingresos no gravables	(13,247,690)
Gastos no deducibles	<u>813,088</u>
Pérdida neta	(14,123,492)
Impuesto sobre la renta del año corriente	<u>-</u>
	2021
Cálculo alterno CAIR:	
Ingresos gravables	128,791,567
Ingresos no gravables	<u>2,749,263</u>
	131,540,830
Menos: Deducción 95.33%	<u>(122,777,001)</u>
Renta neta gravable	<u>8,014,566</u>
Impuesto sobre la renta utilizando la tasa corporativa (30%)	<u>(1,804,370)</u>

El impuesto sobre la renta diferido activo con cargo a ganancia o pérdida se detalla a continuación:

	2022	2021
Impuesto sobre la renta diferido activo:		
Efecto del reconocimiento de ingresos por derecho de llave según método de caja	5,386,760	5,800,387
Provisión para pérdidas de activos	3,128,666	3,128,666
Provisión para beneficio a jubilados	600,104	873,577
Provisión para cuentas incobrables	3,681,209	3,681,209
Utilización de pérdida fiscales	13,851,574	-
Otra provisión	<u>698,278</u>	<u>578,235</u>
Impuesto sobre la renta diferido activo	<u>27,346,591</u>	<u>14,062,074</u>

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

La conciliación del impuesto sobre la renta diferido del año anterior con el año actual es como sigue:

	2021	Cargo a resultados	2022
Impuesto sobre la renta diferido activo:			
Efecto del reconocimiento de ingresos por derecho de llave según método de caja	5,800,387	(413,627)	5,386,760
Provisión para pérdidas de activos	3,128,666	-	3,128,666
Provisión para beneficio a jubilados	873,577	(273,473)	600,104
Provisión para cuentas incobrables	3,681,209	-	3,681,209
Utilización de pérdida fiscales	-	13,851,574	13,851,574
Otra provisión	578,235	120,043	698,278
Impuesto sobre la renta diferido activo	14,062,074	13,284,517	27,346,591
	2020	Cargo a resultados	2021
Impuesto sobre la renta diferido activo:			
Efecto del reconocimiento de ingresos por derecho de llave según método de caja	6,470,057	(669,670)	5,800,387
Provisión para pérdidas de activos	3,128,666	-	3,128,666
Provisión para beneficio a jubilados	969,017	(95,440)	873,577
Provisión para cuentas incobrables	2,091,682	1,589,527	3,681,209
Otra provisión	657,737	(79,502)	578,235
Impuesto sobre la renta diferido activo	13,317,159	744,915	14,062,074

14.3 Otros impuestos

Conforme a la Ley No.125 que Reforma la Ley No.23 del 2003 y la Ley No.32 del 2001, promulgada y que entró en vigencia el 3 de enero de 2014, se exonera el pago del impuesto de inmueble de todos los terrenos, edificios y demás construcciones permanentes hechas o que se hagan sobre dichos terrenos, de propiedad o que forman parte de los aeropuertos y aeródromos bajo la administración de empresas administradoras de aeropuertos y aeródromos, tengan éstas o no título de propiedad inscrito en la Sección de Propiedad del Registro Público.

Conforme a la Ley No.125 que Reforma la Ley No.23 de 2003 y la Ley No.32 de 2001, promulgada y que entró en vigencia el 3 de enero de 2014, en su Artículo 22-A se establece que los servicios prestados a favor de personas jurídicas que sean concesionarias y operen en una zona franca localizada dentro del perímetro de un aeropuerto internacional ubicado en el territorio nacional están exentos del impuesto de transferencia de bienes corporales muebles y la prestación de servicios.

15. Otros impuestos por pagar

Conforme a la legislación tributaria aplicable, las mejoras sobre instalaciones nuevas estarán exentas del pago de impuesto de inmuebles por un período de diez (10) o veinte (20) años (según la normativa vigente aplicable en cada caso) a partir de la fecha del permiso de ocupación, o la fecha de inscripción de mejoras, lo que ocurra primero (según sea el caso) según lo dispuesto en el Artículo No. 81 de la Ley No.6 de 2005 y sus modificaciones. Dicha exención se realiza de forma automática una vez inscrita las mejoras en el Registro Público con indicación de los datos del permiso de construcción y ocupación en la escritura de mejoras, en virtud de lo que dispone el Artículo No. 764 parágrafo 1 del Código Fiscal.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(En balboas)

Mediante la Resolución No.201-5363 emitida por la Dirección General (DGI) de Ingresos del 30 de marzo de 2015, se concede la exoneración de impuesto de inmueble a todas las fincas inscritas en el Registro Público según lo establecido en el artículo 25 de la Ley No.23 de 29 de enero de 2003, donde se establece que los terrenos, edificios y demás construcciones permanentes hechos o que se hagan sobre dichos terrenos de los aeropuertos y aeródromos están exentas de impuesto de inmueble.

Los terrenos ("fincas") traspasadas fueron inscritos e iniciaron a causar impuestos de inmuebles desde su fecha de inscripción; impuestos que al 31 de diciembre de 2013 habían sido cancelados; por lo cual, el Aeropuerto solicitó a la DGI el reconocimiento del crédito por los pagos efectuados. En el mes de julio 2020, la Dirección General de Ingresos mediante Nota No. MEF-2020-32780 del 31 de julio de 2020, procede a realizar la transferencia del crédito que mantenía la Compañía en el rubro 130-Impuesto Inmueble al rubro 102-Renta Jurídica por el monto de B/.45,702,176.

16. Ingresos operativos

Los ingresos operativos se detallan a continuación:

	2022	2021
Servicios de operaciones aeroportuarias	151,360,799	83,820,368
Alquiler	73,496,809	42,829,770
Otros	8,096,845	4,828,898
Total	232,954,453	131,479,036

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Mediante Resolución No.022 de la Junta Directiva de la Autoridad Aeronáutica Civil fechada 2 de diciembre de 2015, se aprueba la modificación de las tasas de aterrizaje internacional, estacionamientos de aeronaves internacionales, uso de puentes de abordaje y se crea la nueva tasa de desarrollo aeroportuario que serán aplicables al Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. La tasa de desarrollo aeroportuario establece un impuesto de B/.12 por pasajero sin discriminación.

Durante el año 2022 el análisis del gasto de la provisión de cuentas incobrables generó una disminución, registrando a los otros ingresos el monto de B/.6,321,020, como resultado de la disminución de las cuentas por cobrar clientes y clientes que mantienen arreglos de pago.

17. Costos de personal

A continuación, se presenta un detalle de la composición de los costos del personal:

	2022	2021
Salarios y otros beneficios a empleados	27,467,117	21,852,778
Prestaciones laborales	4,621,289	3,560,387
Bonificaciones	2,735,472	2,243,743
Décimo tercer mes	2,295,913	1,758,133
Indemnización y preaviso	690,895	3,954,208
Prima de antigüedad	528,437	404,885
Total	38,339,103	33,774,134

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

18. Costos financieros, neto

Los costos financieros, netos se detallan como sigue:

	2022	2021
Gastos por interés	93,163,067	87,046,986
Otros costos financieros	4,363,446	23,755,400
Intereses ganados	(786,967)	(517,030)
Intereses capitalizados	(347,828)	(39,391,370)
	<u>96,411,718</u>	<u>70,893,986</u>

19. Otros gastos

Los otros gastos, se detallan como sigue:

	2022	2021
Seguros	3,453,736	4,048,305
Materiales y suministros	2,250,096	1,962,994
Alquileres	1,748,140	1,427,120
Consultorías y honorarios profesionales	1,035,971	479,528
Gastos de oficina	923,764	186,530
Publicidad y relaciones publicas	629,310	345,540
Procuraduría General de la Nación (Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual)	599,200	264,283
Repuestos	483,813	340,694
Viáticos y transporte	437,560	184,026
Combustible y transporte	395,741	233,283
Alimentos	380,429	378,299
Otros servicios comerciales y financieros	236,916	2,404,285
Capacitación al personal	135,107	44,010
Impuestos y licencias	128,948	129,581
Uniformes	107,763	61,425
Dietas	77,000	162,000
Multas y recargos	15,544	8,368
Provisión por deterioro cuentas incobrables	-	5,298,425
Compromisos con clientes	8,369,178	5,262,961
Otros	426,495	203,540
	<u>21,854,711</u>	<u>23,405,197</u>

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

20. Administración de riesgos de instrumentos financieros

20.1 Objetivos de la administración de riesgos financieros

La Junta Directiva tiene responsabilidad por el establecimiento y vigilancia del marco de referencia de la administración de los riesgos de la Compañía. La Junta, la cual es responsable del desarrollo y seguimiento de las políticas de manejo de los riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas para identificar y analizar los riesgos a los cuales se enfrenta la Compañía, para fijar los límites de riesgo y controles que se consideran apropiados, y para darle seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de los límites. Las políticas de administración de riesgos y los sistemas son revisados regularmente para que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y las actividades de la Compañía. La Compañía, a través de sus normas de entrenamiento y administración y procedimientos, tiene la finalidad de desarrollar un ambiente constructivo de control y disciplina en el cual todos los empleados comprendan sus funciones y obligaciones.

La Junta Directiva de la Compañía verifica cómo la Administración monitorea el cumplimiento de la Compañía con las políticas y procedimientos de administración de riesgo con relación a los riesgos que enfrenta.

La Compañía está expuesta, a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez y financiamiento
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional

Esta nota presenta información sobre las exposiciones de la Compañía a cada uno de los riesgos antes mencionados, los objetivos de la Compañía, las políticas y procedimientos para medir y manejar el riesgo y la administración del capital de la Compañía. Los estados financieros también incluyen revelaciones cuantitativas adicionales.

20.2 Concentración

Los ingresos por servicios de operaciones aeroportuarias son generados en su mayoría por la principal aerolínea que opera en el Aeropuerto que es Compañía Panameña de Aviación, S.A. (COPA) y sus ingresos por alquiler son principalmente generados por dos grupos económicos.

20.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que se origine una pérdida financiera para la Compañía así un cliente o contraparte de un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales. Este riesgo se origina principalmente de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar.

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito está influenciada principalmente por las características individuales de cada cliente.

La Compañía establece una provisión para deterioro que representa su estimación de las pérdidas sufridas en relación con las cuentas por cobrar. Los principales componentes de esta provisión es un componente específico de pérdida que se refiere a las exposiciones significativas de forma individual.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

Las cuentas por cobrar presentan vencimientos como sigue:

	2022	Deterioro	2021	Deterioro
Clientes:				
Corrientes	13,251,562	161,645	8,130,583	111,887
De 1 a 30 días	415,983	79,167	1,456,773	342,598
De 31 a 60 días	379,310	111,952	862,779	295,787
De 61 a 90 días	406,746	172,072	1,332,844	648,807
De 91 a 120 días	433,756	227,929	1,073,978	632,693
Más de 121 días	9,669,887	8,972,821	15,510,947	14,053,555
	<u>24,577,244</u>	<u>9,725,586</u>	<u>28,367,904</u>	<u>16,085,327</u>
Partes relacionadas:				
Corrientes	4,654	4,654	(17,089)	-
De 1 a 30 días	14,792	14,792	3,456	3,456
De 31 a 60 días	12,290	12,290	2,876	2,876
De 61 a 90 días	2,545	2,545	2,075	2,075
De 91 a 120 días	2,268	2,268	2,606	2,607
Más de 121 días	188,172	188,172	174,987	174,986
	<u>224,721</u>	<u>224,721</u>	<u>168,911</u>	<u>186,000</u>
Otras:				
Corrientes	19,035	-	10,158	-
	<u>24,821,000</u>	<u>9,950,307</u>	<u>28,546,973</u>	<u>16,271,327</u>

El movimiento de la provisión por deterioro para cuentas por cobrar se detalla de la siguiente forma:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	16,271,327	10,972,902
Más: provisión cargada a gastos	-	5,298,425
Menos: disminución en provisión	<u>(6,321,020)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>9,950,307</u>	<u>16,271,327</u>

La Junta Directiva de la Compañía en ejercicio de las facultades legales establecidas en la Ley No. 23 de 29 de enero de 2003 y sus modificaciones, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones expedidas por el Gobierno Nacional, en torno al Estado de Emergencia Nacional por la pandemia y la COVID-19, así como también, en atención a las solicitudes de los concesionarios comerciales para renegociar su contratos, ha emitido medidas de carácter transitorias y excepcionales aplicables a los concesionarios comerciales.

Las medidas temporales de alivio estaban divididas en dos (2) etapas: 1-Cierre de operaciones donde se facturó en virtud del mantenimiento de los espacios para salvaguardar los insumos y activos; servicio diario de seguridad por lo espacios de los concesionarios, etc. y la Etapa 2, la reanudación de operaciones que consiste en una reducción transitoria del canon de concesión, de forma proporcional, las cuales se han extendido hasta 2024.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

Efectivo y equivalentes de efectivo:

La Compañía mantiene efectivo y equivalente de efectivo por B/.60,059,458 (2021: B/.30,813,924). El efectivo y equivalente de efectivo se mantiene en los bancos Caja de Ahorros y Banco Nacional de Panamá, ambos propiedad del estado y el fondo de fideicomiso de garantía por B/.183,462,311 (2021: B/.180,429,215) en el banco The Bank of Nova Scotia (Panamá), S. A. Estas instituciones bancarias gozan de prestigio y solidez.

20.4 Riesgo de liquidez y financiamiento

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía encuentre dificultades en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que siempre tendrá suficiente liquidez para cumplir sus obligaciones a su vencimiento, en circunstancias normales y condiciones de estrés, sin incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de daño a la reputación de la Compañía.

Administración del riesgo de liquidez

La Compañía se asegura en el manejo de la liquidez, que mantiene suficiente efectivo disponible para liquidar los gastos operacionales esperados.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros:

	2022				
	Importe en libros	Flujos de efectivo contractuales			
		Total	6 meses o menos	7 a 12 meses	Más de un año
Bonos por pagar	1,702,634,252	1,702,634,252	-	-	1,702,634,252
Intereses por pagar	40,249,752	40,249,752	40,249,752	-	-
Cuentas por pagar concesionarios	135,964	135,964	-	135,964	-
Depósito de garantía de concesionarios	11,181,724	11,181,724	-	-	11,181,724
Cuentas por pagar	84,754,565	82,754,565	56,687,224	5,000,000	21,067,341
Relación a contratistas	6,981,922	6,981,922	-	6,981,922	-
	1,845,938,179	1,843,938,179	96,936,976	12,117,886	1,734,883,317
	2021				
	Importe en libros	Flujos de efectivo contractuales			
		Total	6 meses o menos	7 a 12 meses	Más de un año
Bonos por pagar	1,698,296,184	1,698,296,184	-	-	1,698,296,184
Intereses por pagar	35,911,685	35,911,685	35,911,685	-	-
Cuentas por pagar concesionarios	420,258	420,258	-	284,304	135,964
Depósito de garantía de concesionarios	8,972,932	8,972,932	-	-	8,972,932
Cuentas por pagar	76,949,685	76,949,685	50,882,342	5,000,000	21,067,343
Relación a contratistas	8,527,170	8,527,170	-	8,527,170	-
	1,829,077,924	1,829,077,924	86,794,027	13,811,474	1,728,472,423

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

Los flujos de salida revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales relacionados con los pasivos financieros no derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgo y que por lo general no se cierran antes del vencimiento contractual. La revelación muestra montos de flujos de efectivo para las obligaciones que se liquidan en efectivo.

20.5 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios en los precios de mercado, como las tasas de interés, precios de acciones, etc. afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus posesiones en instrumentos financieros.

Análisis de sensibilidad

La Compañía no tiene exposiciones sustanciales con respecto al riesgo de tasa de interés y mercado ya que sus obligaciones están sobre una base de tasa fija entre 4% y 5.125% para los bonos por pagar.

20.6 Administración de capital

La política de la Compañía es la de mantener una base sólida de capital. La Junta Directiva supervisa el rendimiento del capital, que la Compañía define como el resultado de las actividades de operación dividido por el patrimonio neto total, excluyendo las acciones preferentes y los intereses minoritarios. La Junta Directiva también supervisa el nivel de los dividendos a los accionistas ordinarios.

La Junta Directiva trata de mantener un equilibrio entre la mayor rentabilidad que podría ser posible con el mayor nivel de préstamos y de las ventajas y seguridad que proporciona la posición de capital.

La deuda de la Compañía para la razón de capital ajustado al final del período se presenta a continuación:

	2022	2021
Total de pasivos	1,916,526,178	1,910,173,852
Menos: efectivo	(243,521,769)	(211,243,139)
Deuda neta	<u>1,673,004,409</u>	<u>1,698,930,713</u>
Total de patrimonio	<u>400,235,474</u>	<u>390,902,090</u>
Deuda a la razón de capital	<u>4.18</u>	<u>4.35</u>

21. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en estimaciones de mercado y en información sobre los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, involucran incertidumbre y mucho juicio, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones o criterios puede afectar en forma significativa las estimaciones.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

Jerarquía del valor razonable

La NIIF 13 especifica la jerarquía de las técnicas de valuación basada en la transparencia de las variables utilizadas en la determinación del valor razonable:

- Nivel 1 - Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación para las cuales todas las variables de mercado son observables, directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación que incluyen variables significativas que no están basadas en variables de mercado observables.

Cuando se determinan las mediciones de valor razonable para los activos y pasivos que se requieren o permiten que se registren al valor razonable, la Compañía considera el mercado principal o el mejor mercado en que se podría realizar la transacción y considera los supuestos que un participante de mercado utilizaría para valorar el activo o pasivo. Cuando es posible, la Compañía utiliza los mercados activos y los precios observables de mercado para activos y pasivos idénticos.

Cuando los activos y pasivos idénticos no son negociados en mercados activos, la Compañía utiliza información observable de mercados para activos y pasivos similares. Sin embargo, ciertos activos y pasivos no son negociados activamente en mercados observables y la Compañía debe utilizar técnicas alternativas de valoración para determinar la medición de valor razonable. La frecuencia de transacciones, el tamaño del diferencial de oferta-demanda y el tamaño de la inversión son factores considerados para determinar la liquidez de los mercados y la relevancia de los precios observados en estos mercados.

Cuando los precios de referencia se encuentren disponibles en un mercado activo, los instrumentos financieros son clasificados dentro del nivel 1 de jerarquía del valor razonable. Si los precios de valor de mercado no están disponibles o se encuentran disponibles en mercados que no sean activos, el valor razonable es estimado sobre la base de los precios establecidos de otros instrumentos similares, o si estos precios no están disponibles, utilizar técnicas internas de valuación principalmente modelos de flujos de caja descontados. Este tipo de valores son clasificados dentro del nivel 2 o 3 de jerarquía del valor razonable.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Compañía que no se presentan a valor razonable en forma constante (pero se requieren revelaciones del valor razonable)

Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la Administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable.

	2022		2021	
	Valor en libros	Medición del valor razonable Nivel 2	Valor en libros	Medición del valor razonable Nivel 2
Bonos por pagar	1,702,634,252	1,665,435,413	1,698,296,184	1,662,859,500

El valor razonable de los pasivos financieros incluidos en el Nivel 2, mostrados arriba ha sido determinado en base al método de flujos futuros descontados a tasa de interés de mercado, las cuales se basan en tasas proyectadas construidas con insumos observables.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

22. Revelación de flujos de caja

22.1 Transacciones no monetarias

Durante el año en curso, la Compañía realizó las siguientes actividades de inversión y de financiamiento no monetarias las cuales no se reflejan en el estado de flujos de efectivo:

	2022	2021
Incremento en las construcciones en proceso a través de la acumulación de facturas por pagar en las cuentas por pagar y otros gastos acumulados.	4,109,558	2,132,093
Incremento en las construcciones en proceso a través de la acumulación de las retenciones por pagar al contratista.	513,910	601,998
Incremento en las construcciones en proceso a través de la acumulación de gastos de intereses.	347,828	39,391,370
Disminución en las construcciones en proceso a través de capitalización de activo fijo.	1,248,572,836	13,370,829

22.2 Cambio en pasivos por actividad de financiamiento

La conciliación de los pasivos derivados de las actividades de financiación es la siguiente:

2022		Cambios que no sean efectivo					
Conciliación de pasivos derivados de actividades de financiación de 2021	Balance inicial	Producto de préstamos	Repago de bonos	Emisión de nuevos bonos	Costos de emisión de bonos incurridos	Costos amortizados	Balance final
Bonos por pagar	1,698,296,184	-	-	-	-	4,338,088	1,702,634,252
Total de pasivos de actividad de financiamiento	1,698,296,184	-	-	-	-	4,338,088	1,702,634,252
2021		Cambios que no sean efectivo					
Conciliación de pasivos derivados de actividades de financiación de 2021	Balance inicial	Producto de préstamos	Repago de bonos	Emisión de nuevos bonos	Costos de emisión de bonos incurridos	Costos amortizados	Balance final
Bonos por pagar	1,431,152,885	-	(1,442,148,310)	1,895,000,000	(238,666,255)	117,905,864	1,698,296,184
Préstamos por pagar	25,000,000	-	(25,000,000)	-	-	-	-
Total de pasivos de actividad de financiamiento	1,431,152,885	-	(1,467,148,310)	1,895,000,000	(238,666,255)	117,905,864	1,698,296,184

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

23. Administración y Operación de otros aeropuertos

Según Decreto Ejecutivo No.654 del Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá se resuelve transferir a título gratuito la administración y operación por cuenta propia de los activos y pasivos de los aeropuertos Enrique Malek (David), Scarlet Raquel Martínez (Río Hato) y Enrique A. Jiménez (Colón) al Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

Conforme a este Decreto, también se resuelve:

- Que el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., será el encargado de administrar los aeropuertos mencionados previamente, al igual que sus activos y pasivos, incluyendo los bienes que estén destinados a su operación y desarrollo.
- Se instruya al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República de Panamá, efectúen el inventario y valorización de todos los bienes destinados a la operación y desarrollo de los aeródromos objeto de la transferencia. El Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., entrará a operar los tres aeropuertos mencionados, una vez la Autoridad Aeronáutica Civil, suscriba con la Contraloría General de la República de Panamá el acta de aceptación final de los trabajos efectuados en cada uno de los terminales. A partir de esa fecha se establece un término de noventa (90) días calendarios, para efectuar en cada uno de ellos los cambios y ajustes, al igual que la reglamentación pertinente. Si se considerara que el periodo de transición se ha completado antes del plazo, estos entrarán en vigencia cuando así lo establezca la administradora, mediante la resolución correspondiente.

Según Resoluciones de Junta Directiva de la Autoridad Aeronáutica Civil No. 026, del 19 de septiembre de 2013; No. 027 del 27 de noviembre de 2013, y No. 002-2014, del 24 de febrero de 2014, se aprueba: (a) el traspaso de los activos y pasivos que posee la Autoridad Aeronáutica Civil en los Aeropuertos Enrique Malek, Scarlett Martínez y Enrique A. Jiménez, (b) autorizar al Director General de la Autoridad Aeronáutica Civil a traspasar en propiedad y a título gratuito a la Sociedad Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. los activos y pasivos que posee la Autoridad Aeronáutica Civil en los aeropuertos antes mencionados, (c) los derechos y obligaciones emanados de los contratos, resoluciones de concesión y arrendamientos celebrados con particulares o entidades públicas de conformidad con lo estipulado en la Ley, (d) la obligación laboral de compensar a los trabajadores de la Autoridad Aeronáutica civil que se acogen a la opción 1 del Artículo No. 26 de la Ley No.23 del 2003 en el supuesto que recoge dicha norma, y (e) autoriza al Director General de la Aeronáutica Civil para que firme la Escritura Pública por la cual se transfieren los bienes inmuebles de propiedad de la Autoridad Aeronáutica Civil y todos aquellos documentos que se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones.

Con fechas 21 de octubre de 2013, 4 de diciembre de 2013 y 12 de marzo de 2014, se firmaron las "Actas de traspaso de la Administración de los activos y pasivos" de los aeropuertos Enrique Malek (David), Scarlet Raquel Martínez (Río Hato) y Enrique A. Jiménez (Colón), respectivamente, fechas en que la Compañía inició a operar los citados aeropuertos.

Conforme a lo estipulado en el Artículo No. 19 del texto único de la Ley No.23 del 2003, la transferencia de las tierras que constituyan patrimonio de los aeropuertos y aeródromos, así como las edificaciones comprometidas en su funcionamiento y las que en el futuro se adquieran para su expansión deben ser aprobadas por el Consejo de Gabinete, teniendo como referencia la información de los inventarios y avalúos correspondientes, realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República a fin de identificar el monto real de los bienes objeto de traspaso, como base para la aprobación.

De acuerdo con una reunión de la Junta Directiva de fecha 12 de noviembre de 2015, el proceso para invalidar o dejar sin efecto el Decreto Ejecutivo No. 654 del Ministerio de Economía y Finanzas fue aprobado con el fin de solicitar un nuevo contrato que aclaraba que el requisito a la Compañía era la gestión y operación de los Nuevos Aeropuertos sin transferir los activos y pasivos.

Dr
DJ

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

Al 31 de diciembre de 2022, no se habían aprobado ni el traslado ni el proceso para invalidar o anular el Decreto Ejecutivo. Ya que la transferencia no fue aprobada el 31 de diciembre de 2022, la Administración considera que la Compañía no controla los activos de los aeropuertos y por lo tanto no han sido reconocidos en los estados financieros.

24. Concesión - Aeropuerto Panamá Pacífico

Por medio del contrato de concesión No.005-13, refrendado por la Contraloría General de la República de Panamá en agosto de 2013, se le otorga la concesión de la operación, explotación, administración, mantenimiento y desarrollo de las instalaciones y facilidades aeroportuarias de Panamá Pacífico y de los bienes muebles destinados a la prestación de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos amparados por la concesión. La duración de la concesión será de veinte (20) años prorrogables por veinte (20) años adicionales, a voluntad de las partes. La prórroga estará sujeta a las modificaciones que acuerden las partes de conformidad con las condiciones económicas y las realidades del país vigentes al momento. En base a dicho contrato y conforme al acta de inicio de la ejecución del contrato fechada 1 de octubre de 2013, la Compañía inicio operaciones del Aeropuerto.

Un detalle de los términos más importantes del contrato se presenta a continuación:

- El canon de concesión se establece por el primer quinquenio y será de B/.1,500,000 por los tres (3) primeros años, para el cuarto (4) año será de B/.2,000,000 más el 20% de los ingresos brutos por encima de B/.10,000,000 y para el quinto (5) año será de B/.2,500,000 más el 20% sobre los ingresos brutos por encima de B/.12,500,000. En virtud de la revisión quinquenal sobre la evolución del negocio aeroportuario, se podrá fijar nuevo canon de concesión, a voluntad de las partes.
- Durante los años 2013 a 2017, el concesionario deberá realizar un primer programa de inversiones orientados a resolver los problemas, operaciones y restricciones del Aeropuerto y mejorar la capacidad para permitir iniciar las operaciones aéreas con mayor facilidad. Estas inversiones alcanzan un valor de B/.9,300,000 y deberán ser ejecutadas de conformidad con el cronograma de obras. Dado a que el contrato fue refrendado el 11 de abril de 2014 y que el presupuesto no contenía las inversiones del 2014 por B/.1,300,000, la Compañía requirió a la contraparte que la inversión iniciaría a partir de 2015.

En adición, el concesionario está obligado a presentar, 6 meses antes del vencimiento de cada quinquenio, los futuros planes quinquenales de inversión para revisión y aprobación de la agencia, los cuales deberán contener los estudios y diseños necesarios para adelantar las obras propuestas en dichos planes; así como los cronogramas de ejecución con sus nuevas fechas específicas de ejecución de tareas y las proyecciones financieras que sustenten su viabilidad.

- Los bienes de la concesión y los bienes afectos a la concesión deberán ser devueltos sin costos y en óptimas condiciones, de lo contrario la agencia podrá aplicar acciones y/o garantías vigentes tendientes a la reparación de los bienes deteriorados a cuentas del concesionario. En la fecha efectiva de terminación del contrato, la agencia o quien ésta designe, retomará la posesión de los bienes concesionados y de los bienes afectos a la concesión, los cuales deberán ser entregados libres de todo gravamen o pasivos, funcionando y en condiciones óptimas para su uso y asumirá la operación, explotación comercial y mantenimiento de los mismos.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

- El concesionario requerirá la aprobación de la Autoridad Aeronáutica Civil para establecer las tarifas y tasas de los servicios aeronáuticos del Aeropuerto que se rinden a las aeronaves en tierra, incluidos, pero no limitados a los servicios de embarques y desembarques de pasajeros y cargas, mostradores de chequeo de pasajeros y de equipaje y oficinas de líneas aéreas. El concesionario podrá establecer las tasas de los servicios no aeronáuticos comerciales y las rentas mínimas por el uso de superficies del Aeropuerto Internacional Panamá Pacífico de conformidad con sus procedimientos y reglamentaciones. El contrato podrá darse por terminado mediante resolución administrativa por incumplimiento del concesionario en base a las causales señaladas en el Artículo No. 113 de la Ley No.27 de junio de 2006 que regula la contratación pública. En el evento de incumplimiento por parte del concesionario, la agencia tendrá derecho a exigir el cumplimiento del contrato o resolverlo administrativamente y de pleno derecho, podrá hacer efectivas las fianzas de cumplimiento del contrato (fianzas por B/.900,000) y la fianza de inversión (fianzas por B/.450,000, que representa el 5% del monto de la inversión durante el primer quinquenio) que hubieren sido consignadas, a menos que tal incumplimiento haya sido por causa mayor.

Conforme a la evaluación de la Administración, este contrato de concesión califica para ser reconocido bajo la NIIF 12 - "Acuerdo de concesión de servicios", sobre el cual se reconocerán las inversiones a realizar como un activo intangible ya que su recuperación se dará a través de los ingresos por servicios que se percibirán de clientes.

25. Compromisos y contingencias

25.1 Compromisos

Adquisición de activos fijos

Al 31 de diciembre de 2022, la Administración ha aprobado la construcción o adquisición de propiedades, planta y equipos por un importe de B/.24,713,039 (2021: B/.28,183,818), aproximadamente.

25.2 Compromisos

Demanda de arbitraje de CNO, S.A. contra la Compañía, cuya cuantía asciende a B/.25,519,254, más los intereses, costas y gastos, hasta la fecha de cancelación de la deuda. Actualmente se encuentra en fase de constitución del Tribunal de Arbitraje, y en proceso de fijar o establecer la primera fecha de audiencia entre las partes, denominada Audiencia de Fijación de Causa.

26. Eventos subsecuentes

La Compañía ha evaluado los eventos posteriores al 31 de diciembre de 2022, para valorar la necesidad de posible reconocimiento o revelación en los estados financieros adjuntos. Con base en esta evaluación se determinó lo siguiente:

Mediante resolución de Junta directiva No.129-JD-22 del 10 de octubre de 2022 se autoriza al Gerente General a suscribir con el consorcio PM Terminal Sur, adenda de costo y tiempo al contrato No.054-13 para el "servicio de supervisión integral, inspección y control de obra, del proyecto de Expansión del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. por un monto de B/.849,8260 y hasta el 31 de enero de 2023.

Mediante revisión al proceso de registros para el cobro de los estacionamientos prolongados de aeronaves que se encuentran en mantenimiento y hangar de los años 2016 y 2017, se recomienda un ajuste a la facturación emitida por cobro de más, para la cual deberá someterse a consideración de la Junta Directiva.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En balboas)

27. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 fueron autorizados por la Junta Directiva para su emisión el 10 de mayo de 2023.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Norma Marlenis Velasco C.

NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA

TELS.: 223-9423
223-4258

CAMPO ALEGRE EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

Fax: 223-9429

COPIA

ESCRITURA Nº _____ DE 16 DE mayo DE 20 23

POR LA CUAL:

HORARIO:
Lunes a Viernes
8:00 am a 5:00 pm

Sábados
9:00 am a 12:00 pm

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA



-----DECLARACION NOTARIAL JURADA-----

En mi Despacho Notarial, en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veintitres (2023), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notario Público Duodécima del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), comparecieron personalmente: **FEDERICO ALFARO BOYD**, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos cincuenta y nueve-mil seiscientos catorce (8-759-1614), en calidad de **PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA**; **RAFFOUL ARAB PINZON**, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número nueve-ciento veintinueve-ochocientos noventa y dos (9-129-892), en su condición de **GERENTE GENERAL**; **RAFAEL SABONGE VILAR**, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos veintiuno-dos mil cuarenta y uno (8-721-2041), en su calidad de **TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA** y **JULIETA CORDOBA DE LEON**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos treinta-setecientos dos (8-430-702), en su condición de **VICEPRESIDENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**, todos de la sociedad anónima denominada **AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A.**, debidamente inscrita en la Ficha número cuatrocientos treinta y dos mil doscientos noventa (432290), Documento REDÍ número cuatrocientos cincuenta y seis mil ciento cuatro (456104), de la Sección Mercantil, del Registro Público respectivamente, personas quienes conozco y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo cero ocho-dos mil (08-2000) del veintidós (22) de mayo de dos mil (2000), modificado por el Acuerdo cero siete-dos mil dos (07-2002) de 14 de octubre de 2002, ambos emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores, quienes me solicitaron extendiera esta diligencia bajo la gravedad del juramento, y con pleno conocimiento de las consecuencia civiles y penales que se derivan del delito de falso testimonio regulado por el Artículo 385 (Texto Único) del Código Penal, exponen a continuación: -----

A. Que cada uno de los firmantes ha revisado los Estados Financieros Anuales correspondientes al período del primero (1) de enero de dos mil veintidós (2022) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022), aprobados en la Tercera Reunión de Urgencia Extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., celebrada previa convocatoria el ocho

(8) de mayo de dos mil veintitrés (2023).-----

B. Que a sus juicios, los Estados Financieros no contienen informaciones o declaraciones falsas sobre hechos de importancia, ni omiten información sobre hechos de importancia que deben ser divulgados en virtud del Decreto Ley uno (1) de mil novecientos noventa y nueve (1999) y sus reglamentos, o que deban ser divulgados para que las declaraciones hechas en dicho informe no sean tendenciosas o engañosas a la luz de las circunstancias en las que fueron hechas.-----

C. Que a sus juicios los Estados Financieros Anuales y cualquier otra información financiera incluida en el mismo, representan razonablemente en todos sus aspectos la condición financiera y los resultados de las operaciones de AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A. para el período correspondiente al primero (1) de enero de dos mil veintidós (2022) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2022) -----

D. Que los firmantes: **FEDERICO ALFARO BOYD (PRESIDENTE)**, **RAFFOUL ARAB PINZON (GERENTE GENERAL)**, **RAFAEL SABONGE VILAR (TESORERO)** y **JULIETA CORDOBA DE LEON (VICEPRESIDENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS)** de AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A.-----

d.1 Son responsables del establecimiento y mantenimiento de controles internos de la sociedad AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A.-----

d.2 Han diseñado los mecanismos de control interno que garanticen que toda la información de importancia sean hechas de su conocimiento, particularmente durante el periodo en el que los reportes han sido preparados.-----

d.3 Han evaluado la efectividad de los controles internos dentro de los noventa (90) días previas a la emisión de los Estados Financieros.-----

d.4 Han presentado en el Estado Financiero sus conclusiones sobre la efectividad de los controles internos con base en las evaluaciones efectuadas a esa fecha.-----

E. Que cada uno de los firmantes ha revelado a los auditores de AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A. y la Gerencia de Auditoría Interna lo siguiente:-----

e.1 Todas las deficiencias significativas que surjan en el marco del diseño y operación de los controles internos, que puedan afectar negativamente la capacidad de AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A. para registrar, procesar y reportar información financiera, e indicado a los auditores cualquier debilidad existente en los controles internos.---e.2 Cualquier fraude, de importancia o no, que



involucra a la administración u otros empleados que ejerzan un rol significativo en la ejecución de los controles internos de AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A.-----

F. Que cada uno de los firmantes ha revelado a los auditores externos de la existencia o no de cambios significativos en los controles internos de AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A. o cualesquiera otros factores que pueden afectar en forma importante tales controles con posterioridad a la fecha de sus evaluaciones, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto a deficiencias o debilidades dentro de la empresa. -----

Así terminaron de exponer los Declarantes y leída como les fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales, SIMION RODRIGUEZ BONILLA, con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro - doscientos (9-174-200), ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ, varón panameño, portador de la cédula de identidad número ocho-cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607), conforme le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, ante mí el notario, que doy fe.-----

FEDERICO ALFARO BOYD

PRESIDENTE

RAFFOUL ARAB PINZON

GERENTE GENERAL

RAFAEL SABONGE VILAR

TESORERO

JULIETA CORDOBA DE LEON

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LOS TESTIGOS:

SIMION RODRIGUEZ BONILLA

ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ

NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO

Notaria Público-duodécima del Circuito de Panamá

